



**SOCIEDAD ANONIMA**

Estados financieros intermedios condensados  
consolidados al 30 de septiembre de 2016 y  
comparativos

Informe de los auditores independientes

Informe de la comisión fiscalizadora

## ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVOS

Índice	Página
– Carátula	1
– Estados de situación financiera intermedios condensados consolidados	2
– Estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados	3
– Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados consolidados	4
– Estados de flujo de efectivo intermedios condensados consolidados	6
– Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados:	
1) Bases de preparación de los estados financieros intermedios condensados consolidados	
a. <i>Bases de preparación</i>	7
b. <i>Políticas contables significativas</i>	7
c. <i>Estimaciones y juicios contables</i>	8
d. <i>Información comparativa</i>	9
2) Estacionalidad de las operaciones	9
3) Adquisiciones y disposiciones	10
4) Administración del riesgo financiero y estimaciones de valor razonable	
a. <i>Riesgos financieros</i>	11
b. <i>Estimaciones de valor razonable</i>	11
5) Información por segmentos	12
6) Instrumentos financieros por categoría	13
7) Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados consolidados	
a. <i>Activos intangibles</i>	14
b. <i>Propiedades, planta y equipo</i>	14
c. <i>Inversiones en asociadas y negocios conjuntos</i>	16
d. <i>Inventarios</i>	22
e. <i>Otros créditos</i>	22
f. <i>Créditos por ventas</i>	22
g. <i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	22
h. <i>Provisiones</i>	23
i. <i>Impuesto a las ganancias</i>	24
j. <i>Préstamos</i>	25
k. <i>Cuentas por pagar</i>	27
l. <i>Ingresos</i>	27
m. <i>Costos</i>	27
n. <i>Gastos por naturaleza</i>	28
o. <i>Otros resultados operativos, netos</i>	29
p. <i>Resultados financieros, netos</i>	29
8) Inversiones en Uniones Transitorias	29
9) Patrimonio	30
10) Resultado neto por acción	30

11) Provisiones para juicios, reclamos y pasivos ambientales	31
12) Pasivos contingentes, activos contingentes, compromisos contractuales, principales regulaciones y otros	
a. <i>Pasivos contingentes</i>	34
b. <i>Activos contingentes</i>	35
c. <i>Compromisos contractuales</i>	35
d. <i>Principales regulaciones y otros</i>	36
13) Saldos y transacciones con partes relacionadas	43
14) Planes de beneficios y obligaciones similares	45
15) Información requerida por los organismos de contralor	46
16) Activos y pasivos en monedas distintas del peso	48
17) Hechos posteriores	49
– Ratificación de firmas litografiadas	50

**YPF SOCIEDAD ANONIMA**

Macacha Güemes 515 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

**EJERCICIO ECONOMICO Nº 40**

**INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2016**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVOS**

**INFORMACIÓN LEGAL**

Actividad principal de la Sociedad: estudio, exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados, incluyendo también productos petroquímicos, y químicos y combustibles de origen no fósil, biocombustibles y sus componentes, la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como también la producción, industrialización, procesamiento, comercialización, servicios de acondicionamiento, transporte y acopio de granos y sus derivados.

Inscripción en el Registro Público: Estatutos sociales inscriptos el 5 de febrero de 1991 bajo el N° 404, Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Inspección General de Justicia; y Estatutos sustitutos de los anteriores inscriptos el 15 de junio de 1993, bajo el N° 5109, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del Registro mencionado.

Fecha de finalización del Contrato Social: 15 de junio de 2093.

Última modificación de los Estatutos: 29 de abril de 2016.<sup>(1)</sup>

Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto por el artículo 24 del Decreto N° 677/2001: no adherida (modificado por Ley 26.831).

**Composición del capital al 30 de septiembre de 2016**

(expresado en pesos)

– Capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública. 3.933.127.930<sup>(2)</sup>

(1) En trámite de inscripción ante la Comisión Nacional de Valores.

(2) Representado por 393.312.793 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$10 con derecho a 1 voto por acción.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

	Notas	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo no corriente</b>			
Activos intangibles .....	7.a	8.644	7.279
Propiedades, planta y equipo.....	7.b	287.082	270.905
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.....	7.c	5.095	4.372
Activos por impuesto diferido, netos .....	7.i	506	954
Otros créditos .....	7.e	3.998	2.501
Créditos por ventas .....	7.f	226	469
Inversiones en activos financieros.....	6	7.353	-
<b>Total del activo no corriente.....</b>		<b>312.904</b>	<b>286.480</b>
<b>Activo corriente</b>			
Inventarios .....	7.d	22.703	19.258
Otros créditos .....	7.e	12.190	19.413
Créditos por ventas .....	7.f	31.119	22.111
Inversiones en activos financieros.....	6	7.380	804
Efectivo y equivalentes de efectivo.....	7.g	17.634	15.387
<b>Total del activo corriente.....</b>		<b>91.026</b>	<b>76.973</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO .....</b>		<b>403.930</b>	<b>363.453</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aportes de los propietarios.....		10.359	10.349
Reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados.....		101.781	110.064
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE .....</b>		<b>112.140</b>	<b>120.413</b>
Interés no controlante .....		(148)	48
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO.....</b>		<b>111.992</b>	<b>120.461</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo no corriente</b>			
Provisiones .....	7.h	43.246	39.623
Pasivos por impuesto diferido, netos.....	7.i	42.973	44.812
Cargas fiscales .....		106	207
Préstamos .....	7.j	121.226	77.934
Cuentas por pagar .....	7.k	626	625
<b>Total del pasivo no corriente.....</b>		<b>208.177</b>	<b>163.201</b>
<b>Pasivo corriente</b>			
Provisiones .....	7.h	1.848	2.009
Impuesto a las ganancias a pagar.....		154	1.487
Cargas fiscales .....		6.164	6.047
Remuneraciones y cargas sociales .....		2.734	2.452
Préstamos .....	7.j	30.113	27.817
Cuentas por pagar .....	7.k	42.748	39.979
<b>Total del pasivo corriente.....</b>		<b>83.761</b>	<b>79.791</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO .....</b>		<b>291.938</b>	<b>242.992</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO .....</b>		<b>403.930</b>	<b>363.453</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERÍODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

	Notas	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de		Por los períodos de tres meses finalizados el 30 de septiembre de	
		2016	2015	2016	2015
Ingresos .....	7.l	155.542	115.190	55.849	40.056
Costos .....	7.m	(130.978)	(86.756)	(48.028)	(29.795)
<b>Resultado bruto .....</b>		<b>24.564</b>	<b>28.434</b>	<b>7.821</b>	<b>10.261</b>
Gastos de comercialización .....	7.n	(10.678)	(8.065)	(3.934)	(2.587)
Gastos de administración .....	7.n	(5.258)	(3.857)	(1.939)	(1.301)
Gastos de exploración .....	7.n	(1.504)	(1.760)	(312)	(1.182)
Deterioro de propiedades, planta y equipo .....	1.c	(36.188)	-	(36.188)	-
Otros resultados operativos, netos .....	7.o	1.422	926	(26)	440
<b>Resultado operativo .....</b>		<b>(27.642)</b>	<b>15.678</b>	<b>(34.578)</b>	<b>5.631</b>
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos .....	7.c	373	52	110	36
Ingresos financieros .....	7.p	12.592	5.483	1.483	1.846
Costos financieros .....	7.p	(18.234)	(8.024)	(6.064)	(2.759)
Otros resultados financieros .....	7.p	1.709	532	1.290	212
Resultados financieros, netos .....	7.p	(3.933)	(2.009)	(3.291)	(701)
<b>Resultado neto antes de impuesto a las ganancias .....</b>		<b>(31.202)</b>	<b>13.721</b>	<b>(37.759)</b>	<b>4.966</b>
Impuesto a las ganancias .....	7.i	1.048	(7.430)	7.503	(3.082)
<b>Resultado neto del período .....</b>		<b>(30.154)</b>	<b>6.291</b>	<b>(30.256)</b>	<b>1.884</b>
<b>Resultado neto del período atribuible a:</b>					
- Accionistas de la controlante .....		(29.958)	6.274	(30.211)	1.850
- Interés no controlante .....		(196)	17	(45)	34
<b>Resultado neto por acción atribuible a los accionistas de la controlante básico y diluido .....</b>	10	<b>(76,49)</b>	<b>16,00</b>	<b>(77,14)</b>	<b>4,72</b>
<b>Otros resultados integrales</b>					
Diferencia de conversión de inversiones en asociadas y negocios conjuntos <sup>(1)</sup> .....		(708)	(292)	(92)	(127)
Diferencia de conversión de YPF S.A. <sup>(2)</sup> .....		23.272	8.521	2.940	3.333
<b>Total otros resultados integrales del período<sup>(3)</sup> .....</b>		<b>22.564</b>	<b>8.229</b>	<b>2.848</b>	<b>3.206</b>
<b>Resultado integral del período .....</b>		<b>(7.590)</b>	<b>14.520</b>	<b>(27.408)</b>	<b>5.090</b>

(1) Se revertirán a resultados en el momento en que se produzca la venta de la inversión o el reembolso total o parcial del capital.

(2) No se revierten a resultados.

(3) Íntegramente atribuible a los accionistas de la controlante.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016									
Aportes de los propietarios									
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Acciones propias en cartera	Ajuste de acciones propias en cartera	Planes de beneficios en acciones	Costo de adquisición de acciones propias	Prima de negociación de acciones propias	Primas de emisión	Total
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	3.922	6.083	11	18	67	(277)	(115)	640	10.349
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	108	-	-	-	108
Recompra de acciones propias en cartera .....	(2)	(3)	2	3	-	(50)	-	-	(50)
Acciones entregadas por planes de beneficios <sup>(3)</sup> .....	3	5	(3)	(5)	(152)	169	(65)	-	(48)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2016 <sup>(2)</sup> .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposición de la reunión de Directorio del 9 de junio de 2016 <sup>(2)</sup> .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<b>3.923</b>	<b>6.085</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>23</b>	<b>(158)</b>	<b>(180)</b>	<b>640</b>	<b>10.359</b>

  

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016										
Reservas						Patrimonio atribuible a				
	Legal	Para futuros dividendos	Para inversiones	Para compra de acciones propias	Especial ajuste inicial NIIF	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Accionistas de la controlante	Interés no controlante	Total del patrimonio
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	2.007	5	21.264	440	3.648	78.115	4.585	120.413	48	120.461
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	-	-	-	108	-	108
Recompra de acciones propias en cartera .....	-	-	-	-	-	-	-	(50)	-	(50)
Acciones entregadas por planes de beneficios <sup>(3)</sup> .....	-	-	-	-	-	-	-	(48)	-	(48)
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2016 <sup>(2)</sup> .....	-	889	3.640	50	-	-	(4.579)	-	-	-
Disposición de la reunión de Directorio del 9 de junio de 2016 <sup>(2)</sup> .....	-	(889)	-	-	-	-	-	(889)	-	(889)
Otros resultados integrales.....	-	-	-	-	-	22.564	-	22.564	-	22.564
Resultado neto.....	-	-	-	-	-	-	(29.958)	(29.958)	(196)	(30.154)
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<b>2.007</b>	<b>5</b>	<b>24.904</b>	<b>490</b>	<b>3.648</b>	<b>100.679</b> <sup>(1)</sup>	<b>(29.952)</b>	<b>112.140</b>	<b>(148)</b>	<b>111.992</b>

(1) Incluye 104.254 correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de YPF S.A. y (3.575) correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar, tal como se detalla en la Nota 1.b.1 a los estados financieros consolidados anuales.

(2) Ver Nota 9.

(3) Se expone neto de la retención por el impuesto a las ganancias a los empleados relacionado con el plan de beneficios en acciones.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Cont.)

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015									
Aportes de los propietarios									
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Acciones propias en cartera	Ajuste de acciones propias en cartera	Planes de beneficios en acciones	Costo de adquisición de acciones propias	Prima de negociación de acciones propias	Primas de emisión	Total
Saldos al inicio del ejercicio .....	3.922	6.083	11	18	51	(310)	(15)	640	10.400
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	89	-	-	-	89
Recompra de acciones propias en cartera .....	(4)	(6)	4	6	-	(119)	-	-	(119)
Aportes del interés no controlante .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2015.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disposición de la reunión de Directorio del 8 de junio de 2015.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto .....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al cierre del período .....</b>	<b>3.918</b>	<b>6.077</b>	<b>15</b>	<b>24</b>	<b>140</b>	<b>(429)</b>	<b>(15)</b>	<b>640</b>	<b>10.370</b>

  

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015										
Reservas						Patrimonio atribuible a				
	Legal	Para futuros dividendos	Para inversiones	Para compra de acciones propias	Especial ajuste inicial NIIF	Otros resultados integrales	Resultados acumulados	Accionistas de la controlante	Interés no controlante	Total del patrimonio
Saldos al inicio del ejercicio .....	2.007	5	12.854	320	3.648	34.363	9.033	72.630	151	72.781
Devengamiento de planes de beneficios en acciones .....	-	-	-	-	-	-	-	89	-	89
Recompra de acciones propias en cartera .....	-	-	-	-	-	-	-	(119)	-	(119)
Aportes del interés no controlante .....	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50
Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2015.....	-	503	8.410	120	-	-	(9.033)	-	-	-
Disposición de la reunión de Directorio del 8 de junio de 2015.....	-	(503)	-	-	-	-	-	(503)	-	(503)
Otros resultados integrales .....	-	-	-	-	-	8.229	-	8.229	-	8.229
Resultado neto .....	-	-	-	-	-	-	6.274	6.274	17	6.291
<b>Saldos al cierre del período .....</b>	<b>2.007</b>	<b>5</b>	<b>21.264</b>	<b>440</b>	<b>3.648</b>	<b>42.592</b> <sup>(1)</sup>	<b>6.274</b>	<b>86.600</b>	<b>218</b>	<b>86.818</b>

(1) Incluye 44.285 correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de YPF S.A. y (1.693) correspondientes al efecto de conversión de los estados financieros de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos con moneda funcional distinta del dólar, tal como se detalla en la Nota 1.b.1 a los estados financieros consolidados anuales.

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente



## YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS

### ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
<b>Actividades operativas:</b>		
Resultado neto .....	(30.154)	6.291
<i>Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo generado por las operaciones:</i>		
Resultados por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	(373)	(52)
Depreciación de propiedades, planta y equipo .....	34.411	18.961
Amortización de activos intangibles .....	511	225
Consumo de materiales y bajas de propiedades, planta y equipo y activos intangibles netas de provisiones.	3.601	3.250
Cargo por impuesto a las ganancias .....	(1.048)	7.430
Aumento neto de provisiones.....	3.792	2.267
Deterioro de propiedades, planta y equipo.....	36.188	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio, intereses y otros <sup>(1)</sup> .....	2.193	1.357
Planes de beneficios en acciones .....	108	89
Seguros devengados .....	-	(1.085)
Resultado por desconsolidación de subsidiarias .....	(1.528)	-
<i>Cambios en activos y pasivos:</i>		
Créditos por ventas .....	(15.393)	(2.853)
Otros créditos .....	7.134	(4.299)
Inventarios .....	(198)	(240)
Cuentas por pagar .....	(2.610)	3.182
Cargas fiscales.....	(142)	2.112
Remuneraciones y cargas sociales .....	290	123
Disminución de provisiones incluídas en el pasivo por pago/utilización .....	(1.303)	(1.247)
Dividendos cobrados .....	421	181
Cobro de seguros por pérdida de beneficio .....	607	1.673
Pagos de impuesto a las ganancias.....	(2.347)	(5.650)
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades operativas .....</b>	<b>34.160</b>	<b>31.715</b>
<b>Actividades de inversión:<sup>(2)</sup></b>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y activos intangibles .....	(46.970)	(46.692)
Aportes y adquisiciones en inversiones en asociadas y negocios conjuntos .....	(388)	(163)
Inversiones en activos financieros.....	(2.168)	-
Préstamos a terceros .....	(2.093)	-
Cobro de seguros por daño material.....	355	-
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión.....</b>	<b>(51.264)</b>	<b>(46.855)</b>
<b>Actividades de financiación:<sup>(2)</sup></b>		
Pago de préstamos .....	(49.442)	(17.624)
Pago de intereses.....	(11.621)	(4.531)
Préstamos obtenidos.....	79.770	38.162
Recompra de acciones propias en cartera .....	(50)	(119)
Aportes del interés no controlante.....	50	-
Dividendos pagados.....	(889)	(503)
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación .....</b>	<b>17.818</b>	<b>15.385</b>
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.....</b>	<b>1.681</b>	<b>854</b>
<b>Desconsolidación de subsidiarias .....</b>	<b>(148)</b>	<b>-</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo .....</b>	<b>2.247</b>	<b>1.099</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio.....	15.387	9.758
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período.....	17.634	10.857
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo .....</b>	<b>2.247</b>	<b>1.099</b>

(1) No incluye la diferencia de cambio generada por el efectivo y equivalentes de efectivo, la que se expone de manera separada en el presente cuadro.

(2) Las principales transacciones de inversión y financiación que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo consistieron en:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo y cánones por extensión de concesiones pendientes de cancelación ...	4.783	4.862
Aportes del interés no controlante .....	-	50
Dividendos a cobrar .....	100	100
Incremento de inversiones en activos financieros a través de una disminución en créditos por ventas y otros créditos ..	9.918	-

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y COMPARATIVOS**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto las acciones y la información por acción expresada en pesos, y a menos que se indique lo contrario – Nota 1.b)

**1. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS**

**1.a. Bases de preparación**

Los estados financieros intermedios condensados consolidados de YPF S.A. (en adelante “YPF” o la “Sociedad”) y sus subsidiarias (en adelante y en su conjunto, el “Grupo”) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N° 34 “Información financiera intermedia”. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, y/o regulaciones de la CNV. Dicha información se incluye en las notas a estos estados financieros intermedios condensados consolidados, sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales del Grupo al 31 de diciembre de 2015 (los “estados financieros consolidados anuales”) preparados de acuerdo con las NIIF.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 8 de noviembre de 2016.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados del Grupo por el ejercicio anual completo.

**1.b. Políticas contables significativas**

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados anuales, excepto por la política de valuación del impuesto a las ganancias detallada en la Nota 7.i). Las políticas contables más significativas se describen en la Nota 1.b) de dichos estados financieros consolidados anuales.

Moneda funcional y moneda de presentación

Tal como se menciona en la Nota 1.b.1. a los estados financieros consolidados anuales, YPF ha definido como su moneda funcional el dólar estadounidense. Asimismo, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, YPF debe presentar sus estados financieros en pesos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
 DELOITTE & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
 Por Comisión Fiscalizadora  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
 Socio  
 Contador Público U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

### 1.c. Estimaciones y juicios contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas por el Grupo en la preparación de los estados financieros consolidados anuales, detalladas en la Nota 1.c) sobre estimaciones y juicios contables a dichos estados financieros.

#### **Provisión por deterioro de propiedades, planta y equipo**

Tal como se explica en la Nota 1.b.8 y 1.b.9 a los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2015, como criterio general, la metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de las propiedades, planta y equipo consiste principalmente en: i) el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos esperados futuros derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado; y de estar disponible, ii) el precio que se recibiría en una transacción presente por vender el activo.

El análisis de recuperabilidad es realizado en la fecha de cierre de ejercicio o cada vez que existen indicios de deterioro del valor recuperable. En este sentido, en el marco de las negociaciones mantenidas entre Productores y Refinadores del país en el segundo semestre del año 2016, se ha producido una reducción gradual del 6% en los precios de venta de los crudos Medanito y Escalante en el mercado local (2% mensual a partir de agosto de 2016). Esta readecuación de precios en el mercado doméstico y otras señales que apuntarían a una convergencia con los precios internacionales en el futuro cercano, sumadas a la baja en los precios esperados en el mediano plazo en comparación con las estimaciones al 31 de diciembre de 2015, se han considerado como evidencia de deterioro del valor de los activos de la UGE Petróleo – YPF.

En consecuencia, se han considerado las siguientes hipótesis para los precios del mercado local para las distintas variedades de crudo a efectos de considerar dichas expectativas: i) 2017, resulta de una combinación de escenarios de precios, considerando principalmente los precios de crudo existentes en el mercado local al momento de emisión de los presentes estados financieros, los precios actuales del crudo Brent en los mercados internacionales (ajustados por la calidad de cada tipo de crudo, el flete y la situación de escasez relativa en el mercado local) y los precios internacionales proyectados para el crudo Brent según las estimaciones del consenso de analistas disponible a la fecha. Como resultado de ello, surgen precios de US\$/Bbl 56,0 para el crudo Medanito y US\$/Bbl 49,6 para el crudo Escalante; ii) 2018, 2019 y 2020, se ha considerado la estimación de los precios para el mercado local sobre la base de la estimación de precios internacionales basados en el consenso de analistas disponible al 30 de septiembre de 2016; y iii) posteriormente los precios crecen en base a la inflación pronosticada en Estados Unidos.

Para el presente período, la tasa de descuento utilizada ha sido del 9,11% después de impuestos (la tasa de descuento utilizada para el ejercicio 2015 fue de 10,33% después de impuestos).

En base a la metodología mencionada precedentemente, la reducción esperada del precio del petróleo, conjuntamente con la evolución del comportamiento de los costos en función tanto a variables macroeconómicas como de comportamiento operativo de nuestros activos, resulta en un cargo por deterioro de las propiedades, planta y equipo respecto de la UGE Petróleo – YPF dentro del segmento de Exploración y Producción por un valor de 36.188 al 30 de septiembre de 2016.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Es difícil predecir con certeza razonable el valor esperado de cargos o recuperos en la provisión por deterioro de propiedades, planta y equipo dados los numerosos factores que afectan a la base de activos y los flujos de efectivo utilizados en el análisis de recuperabilidad. Estos factores incluyen, pero no se limitan a, los precios futuros, los costos de operación y ahorros negociados, tipo de cambio, inversiones y ahorros negociados, la producción y su impacto en el agotamiento y costo base, revisiones o incorporaciones de reservas, y tributos fiscales. En consecuencia, el valor de uso de los activos, calculado en base a los flujos de fondos esperados futuros puede verse significativamente afectado por otros factores en la medida que los mismos cambien.

El valor recuperable al 30 de septiembre de 2016 de la UGE Petróleo – YPF, después de impuestos, asciende a 66.558.

#### 1.d. Información comparativa

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 y por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 son parte integrante de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y tienen el propósito de que se lean en relación con esos estados financieros. Se han reclasificado ciertas cifras de los mismos a efectos de su presentación comparativa con las del presente período.

## 2. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Históricamente, los resultados del Grupo han estado sujetos a fluctuaciones estacionales durante el año, particularmente como resultado de mayores ventas de gas natural durante el invierno. Después de la devaluación de 2002 y como consecuencia del congelamiento de los precios de gas natural impuesto por el gobierno argentino, el uso de este combustible se ha diversificado, lo que genera un aumento de su demanda a largo plazo durante todo el año. Sin embargo, las ventas de gas natural siguen siendo más altas en el invierno para el sector residencial del mercado interno argentino, cuyos precios son más bajos que en otros sectores del mercado argentino. No obstante lo anterior, bajo el Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural (ver Nota 11.d) a los estados financieros consolidados anuales) se invitó a las empresas productoras de gas para presentar ante el Ministerio de Energía y Minería (“MINEM”), antes del 30 de junio 2013, proyectos para aumentar la inyección de gas natural, a fin de recibir un aumento del precio de US\$ 7,50 / MMBTU para todo el gas natural adicional inyectado. Estos proyectos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el mencionado programa y estarán sujetos a consideración y aprobación del MINEM, incluyendo un plazo máximo de cinco años, renovable a petición del beneficiario, previa decisión del MINEM. Si la empresa beneficiaria en un mes determinado no alcanza el aumento de la producción comprometida, tendrá que compensar dichos volúmenes no producidos. El programa de precios del gas natural se incorporó en la Ley de Hidrocarburos, modificada por la Ley N° 27.007.

Considerando lo anterior, la estacionalidad en las operaciones del Grupo no es significativa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

### 3. ADQUISICIONES Y DISPOSICIONES

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, no existieron adquisiciones o disposiciones significativas.

Con fecha 13 de mayo 2016, se constituyeron las sociedades Y-GEN Eléctrica S.R.L. (“Y-GEN”) e Y-GEN Eléctrica II S.R.L. (“Y-GEN II”), con el objetivo de presentar oferta en la licitación convocada por el Ministerio de Energía y Minería (“MINEM”) Nro. 21/2016, la cual convocaba a realizar ofertas de nueva generación de energía y potencia térmica, las que, de resultar adjudicadas, celebrarían con CAMMESA un contrato de venta de la energía ofrecida por un plazo de entre 5 y 10 años, según lo ofertado, y con un precio denominado en dólares. Las sociedades creadas presentaron ofertas de proyectos de construcción de nuevas centrales de generación térmica en Loma Campana (Añelo, Provincia de Neuquén) y en Central El Bracho (Provincia de Tucumán), los que resultaron finalmente adjudicados.

En ambas sociedades, el 66,67% del paquete accionario corresponde a la subsidiaria YPF Energía Eléctrica S.A. (“Managing Shareholder”) y el restante 33,33% corresponde a Guayama PR Holdings (“Non-Managing Shareholder”) del Grupo General Electric. En función del acuerdo firmado, los accionistas deberán proveer durante el presente ejercicio y los próximos dos años, los fondos necesarios como aportes de capital (al 30 de septiembre de 2016, los socios han realizado aportes por 388). Asimismo, existe entre ambas sociedades e YPF Energía Eléctrica S.A. un acuerdo de servicios en virtud del cual, y en su carácter de “Managing Shareholder”, le corresponde a YPF Energía Eléctrica S.A. la responsabilidad, entre otras, de ejercer ciertas tareas de administración de las sociedades.

El Grupo ha seguido los lineamientos de la NIIF 10 “Estados financieros consolidados” y ha concluido que ejerce control conjunto sobre Y-GEN I e Y-GEN II. En consecuencia, ha aplicado la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” definiendo a dichas sociedades como negocios conjuntos, y las ha medido de acuerdo con el método de la participación en función a la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Algunos de los principales supuestos evaluados se describen a continuación: (i) Contractualmente ambos accionistas ejercen control conjunto sobre cada una de las sociedades, por lo que las decisiones sobre las actividades relevantes de las mismas son tomadas de manera conjunta, necesitándose unanimidad para ello y no existiendo poder de una parte (accionista) por sobre la otra con relación a la inversión, independientemente de los diferentes porcentajes de tenencia de los mismos; (ii) No existe poder según es definido en la NIIF 10 de una parte en detrimento de otra, ya sea con relación a los derechos a voto en la nominación de Directores o incluso personal (clave o no), en la dirección de la entidad para beneficiarse a sí misma o para modificar de manera unilateral los rendimientos variables de la inversión, o en definitiva direccionar de manera unilateral cualquiera de las decisiones asociadas a las actividades relevantes.

Finalmente y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, las mencionadas sociedades no habían realizado operaciones relevantes, fuera de la firma de los contratos objeto de su constitución.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y ESTIMACIONES DE VALOR RAZONABLE

### 4.a. Riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El Grupo dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesto.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros consolidados anuales.

No han habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por el Grupo desde el cierre del ejercicio anual.

Adicionalmente, el Grupo está expuesto al riesgo de precio propio de las inversiones en instrumentos financieros del presente período (correspondientes a los títulos públicos mencionados en la Nota 12.d), las cuales fueron clasificadas en el estado de situación financiera como “a valor razonable con cambios en resultados”. El Grupo monitorea permanentemente la evolución de los precios de las mismas para detectar movimientos significativos.

Al 30 de septiembre de 2016, el valor total del rubro Inversiones en activos financieros del Grupo asciende a 14.733.

	<u>Incremento (+) / disminución (-) en los precios de las inversiones en instrumentos financieros</u>	<u>Ganancia (Pérdida) por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016</u>
Efecto en el resultado antes de impuestos .....	+10%	1.477
	-10%	(1.477)

### 4.b. Estimaciones de valor razonable

La determinación del valor razonable se encuentra expuesta en la Nota 5 a los estados financieros consolidados anuales.

Desde el 31 de diciembre de 2015 y hasta el 30 de septiembre de 2016, no ha habido cambios significativos en las circunstancias comerciales o económicas que afecten el valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo, ya sea que se encuentren medidos a valor razonable o costo amortizado. Asimismo, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 5. INFORMACION POR SEGMENTOS

	Exploración y producción	Downstream	Administración central y otros	Ajustes de consolidación <sup>(1)</sup>	Total
<b>Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016</b>					
Ingresos por ventas .....	15.620	138.136	1.786	-	155.542
Ingresos intersegmentos.....	69.645	1.027	5.273	(75.945)	-
Ingresos .....	<u>85.265</u>	<u>139.163</u>	<u>7.059</u>	<u>(75.945)</u>	<u>155.542</u>
Resultado operativo.....	(28.980)	3.756	(617)	(1.801)	(27.642)
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	-	373	-	-	373
Depreciación de propiedades, planta y equipo .....	29.795 <sup>(2)</sup>	4.012	604	-	34.411
Deterioro de propiedades, planta y equipo.....	36.188	-	-	-	36.188
Inversión en propiedades, planta y equipo .....	35.329	7.773	1.134	-	44.236
Activos.....	222.359	142.653	41.482	(2.564)	403.930
<b>Período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015</b>					
Ingresos por ventas .....	11.693	102.600	897	-	115.190
Ingresos intersegmentos.....	46.930	1.232	4.336	(52.498)	-
Ingresos .....	<u>58.623</u>	<u>103.832</u>	<u>5.233</u>	<u>(52.498)</u>	<u>115.190</u>
Resultado operativo.....	6.965	8.881	(1.478)	1.310	15.678
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	(2)	54	-	-	52
Depreciación de propiedades, planta y equipo .....	16.444	2.249	268	-	18.961
Inversión en propiedades, planta y equipo .....	35.368	6.257	1.180	-	42.805
<b>Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015</b>					
Activos.....	223.035	113.805	26.708	(95)	363.453

(1) Corresponde a la eliminación entre segmentos del Grupo.

(2) Incluye la depreciación del cargo por deterioro de propiedades, planta y equipo.

No ha habido cambios en la estructura del Grupo, en los segmentos de negocio ni en los criterios de reporte de la información financiera de los mismos respecto de los estados financieros consolidados anuales. Asimismo, cabe mencionar que con fecha 15 de marzo de 2016, se creó la Vicepresidencia Ejecutiva de Gas y Energía, que entre otras funciones abarcará la comercialización y distribución de gas natural, con la administración de sus instalaciones, y la generación de energía eléctrica, tanto convencional como aquella proveniente de energías renovables. A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados, el Grupo está aún en proceso de determinación del ámbito completo de gestión de esta nueva unidad de negocio, por lo que la información contable de la misma al 30 de septiembre de 2016, se expone dentro de los segmentos de Downstream y de Exploración y Producción.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los siguientes cuadros presentan los activos financieros del Grupo que son medidos a valor razonable al 30 de septiembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 y su asignación a la jerarquía de valor razonable:

Activos financieros	Al 30 de septiembre de 2016			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en activos financieros:				
- Títulos públicos .....	14.733 <sup>(1)</sup>	-	-	14.733
	<u>14.733</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14.733</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- Fondos comunes de inversión .....	6.436	-	-	6.436
	<u>6.436</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6.436</u>
	<u>21.169</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.169</u>
Activos financieros	Al 31 de diciembre de 2015			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión .....	340	-	-	340
- Otros activos financieros .....	464	-	-	464
	<u>804</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>804</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo:				
- Fondos comunes de inversión .....	774	-	-	774
	<u>774</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>774</u>
	<u>1.578</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.578</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2016, 7.353 se han clasificado como No corrientes y 7.380 se han clasificado como Corrientes.

El Grupo no posee pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.

### Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable estimado de los préstamos, considerando precios de cotización sin ajustar (Nivel 1) para obligaciones negociables y tasas de interés ofrecidas al Grupo (Nivel 3) para el remanente de los préstamos financieros, ascendió a 158.566 y 106.336 al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

El valor razonable de los siguientes activos financieros y pasivos financieros no difieren significativamente de su valor contable:

- Otros créditos
- Créditos por ventas
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138



## 7. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS

### 7.a) Activos intangibles:

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Valor residual de activos intangibles .....	8.644	7.359
Provisión por deterioro de activos intangibles .....	-	(80)
	<u>8.644</u>	<u>7.279</u>

(1) Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, se ha registrado una conversión de (10) y un recupero de 90.

La evolución de los activos intangibles del Grupo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 e información comparativa es la siguiente:

Cuenta principal	2016							
	Valor de origen							
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones y reclasificaciones	Al cierre del período			
Concesiones de servicios .....	9.527	425	1.704	6	11.662			
Derechos de exploración .....	2.990	-	491	(99)	3.382			
Otros intangibles .....	4.260	87	740	90	5.177			
Total 2016.....	<u>16.777</u>	<u>512</u>	<u>2.935</u>	<u>(3)</u>	<u>20.221</u>			
Total 2015.....	<u>10.289</u>	<u>586</u>	<u>1.065</u>	<u>(180)</u>	<u>11.760</u>			

  

Cuenta principal	2016					2015		
	Amortización acumulada							
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones y reclasificaciones	Al cierre del período	Valor residual al 30-09	Valor residual al 30-09	Valor residual al 31-12
Concesiones de servicios .....	5.554	308	983	-	6.845	4.817	2.758	3.973
Derechos de exploración .....	155	-	-	(6)	149	3.233	1.934	2.835
Otros intangibles .....	3.709	203	671	-	4.583	594	341	551
Total 2016.....	<u>9.418</u>	<u>511</u>	<u>1.654</u>	<u>(6)</u>	<u>11.577</u>	<u>8.644</u>		
Total 2015.....	<u>5.896</u>	<u>225</u>	<u>612</u>	<u>(6)</u>	<u>6.727</u>		<u>5.033</u>	<u>7.359</u>

### 7.b) Propiedades, planta y equipo:

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Valor residual de propiedades, planta y equipo .....	326.515	274.122
Provisión para materiales y equipos obsoletos .....	(923)	(762)
Provisión por deterioro de propiedades, planta y equipo.....	(38.510)	(2.455)
	<u>287.082</u>	<u>270.905</u>

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

La evolución de las propiedades, planta y equipo del Grupo por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 e información comparativa es la siguiente:

Cuenta principal	2016					2015		
	Valor de origen					Depreciación acumulada		
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Efecto de conversión	Disminuciones y reclasificaciones	Al cierre del período	Valor residual al 30-09	Valor residual al 30-09	Valor residual al 31-12
Terrenos y edificios .....	13.949	135	2.349	1.034	17.467	10.297	5.803	8.029
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación .....	458.066	235	81.661	35.492	575.454	169.747 <sup>(1)</sup>	87.128 <sup>(1)</sup>	133.144 <sup>(1)</sup>
Equipamiento de destilerías y plantas petroquímicas .....	69.429	2	12.408	6.479	88.318	36.918	19.101	28.291
Equipos de transporte .....	3.650	4	628	446	4.728	1.665	867	1.258
Materiales y equipos en depósito .....	13.478	5.720	2.042	(6.241)	14.999	14.999	10.387	13.478
Perforaciones y obras en curso .....	76.803	37.254	12.624	(47.661)	79.020	79.020	61.343	76.803
Perforaciones exploratorias en curso <sup>(2)</sup> .....	3.647	819	538	(2.647)	2.357	2.357	2.497	3.647
Muebles y útiles e instalaciones .....	5.603	22	971	1.117	7.713	1.709	491	904
Equipos de comercialización .....	10.778	1	1.913	745	13.437	8.609	2.565	3.857
Infraestructura de distribución de gas natural .....	2.931	-	-	221	3.152	1.287	1.724	1.750
Instalaciones de generación de energía eléctrica .....	1.573	2	-	100	1.675	307	295	290
Otros bienes .....	8.291	42	1.320	(152)	9.501	2.803	2.193	2.671
Total 2016 .....	668.198	44.236	116.454	(11.067) <sup>(3)</sup>	817.821	326.515		
Total 2015 .....	392.399	42.805	41.000	(3.167)	473.037		194.394	274.122

(1) Incluye 8.596, 6.268 y 8.435 de propiedad minera al 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

(2) Existen 41 pozos exploratorios al 30 de septiembre de 2016. Durante el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, se han iniciado 17 pozos, 21 pozos han sido cargados a gastos de exploración y 13 pozos han sido transferidos a propiedades con reservas probadas en la cuenta Propiedad minera, pozos y equipos de explotación.

(3) Incluye disminuciones por desconsolidación de subsidiarias por 500, netos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

El Grupo capitaliza los costos financieros como parte del costo de los activos. En los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 la tasa de capitalización ha sido 12,91% y 12,00%, respectivamente, y el monto activado por ese concepto ha ascendido a 1.043 y 702 respectivamente para los períodos mencionados.

A continuación se describe la evolución de la provisión para materiales y equipos obsoletos por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	762	313
Aumento con cargo a resultado .....	22	2
Diferencia de conversión .....	139	32
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	<b>923</b>	<b>347</b>

A continuación se describe la evolución de la provisión por deterioro de propiedades, planta y equipo por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	2.455	-
Aumento con cargo a resultado <sup>(2)</sup> .....	36.188	-
Disminución con cargo a resultado <sup>(1)</sup> .....	(439)	-
Diferencia de conversión .....	411	-
Desconsolidación de subsidiarias .....	(105)	-
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	<b>38.510</b>	<b>-</b>

(1) Se incluye en la línea "Depreciación de propiedades, planta y equipo" en la Nota 7.n).

(2) Ver Nota 1.c).

### 7.c) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

El Grupo no posee inversiones en subsidiarias con interés no controlante significativo. Asimismo, el Grupo no posee inversiones en asociadas o negocios conjuntos que sean significativos.

El siguiente cuadro muestra en forma agrupada, atento a no ser ninguna de las sociedades individualmente material, el valor de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Valor de las inversiones en asociadas .....	1.418	1.248
Valor de las inversiones en negocios conjuntos .....	3.689	3.136
Provisión para desvalorización de participaciones en asociadas y negocios conjuntos ..	(12)	(12)
	<b>5.095</b>	<b>4.372</b>

Las inversiones en asociadas y negocios conjuntos con patrimonio negativo se exponen en el rubro "Cuentas a pagar".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Los principales movimientos ocurridos durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015, que han afectado el valor de las inversiones antes mencionadas, corresponden a:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	4.372	3.177
Adquisiciones y aportes .....	388	163
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	373	52
Diferencias de conversión .....	483	198
Dividendos distribuidos .....	(521)	(281)
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	<b>5.095</b>	<b>3.309</b>

El siguiente cuadro muestra las principales magnitudes de resultados de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos del Grupo, calculadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional en las mismas, por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015. YPF ha ajustado, de corresponder, los valores informados por dichas sociedades para adaptarlos a los criterios contables utilizados por el Grupo para el cálculo del valor patrimonial proporcional en las fechas antes mencionadas:

	Asociadas		Negocios conjuntos	
	2016	2015	2016	2015
Resultado neto .....	173	88	200	(36)
Otros resultados integrales.....	25	9	458	189
<b>Resultado integral del período</b> .....	<b>198</b>	<b>97</b>	<b>658</b>	<b>153</b>

En relación con la Presentación de las Entidades de Maxus ante el Tribunal de Quiebras con fecha 17 de junio de 2016, tal como se describe detalladamente en la Nota 11, la Gerencia de la Sociedad considera que éste es un evento que requiere reconsiderar si la consolidación de dichas entidades continúa siendo apropiada. Para realizar este análisis, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos en la NIIF 10 "Estados financieros consolidados" para reevaluar si mantiene el control sobre las actividades de las Entidades de Maxus. Este análisis se complementó con los criterios establecidos con la Norma de Estados Unidos ASC 810 publicada por el Financial Accounting Standards Board, cuyos principios son consistentes con la NIIF 10 mencionada previamente, pero que tratan en forma más detallada las cuestiones relacionadas con la consolidación de entidades que ingresan en un proceso específico de reorganización bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos.

Generalmente, cuando una entidad se presenta para su reestructuración bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos los accionistas pierden el poder para tomar las decisiones que tienen un impacto significativo en la performance económica de los negocios de las entidades porque ese poder se transfiere típicamente al Tribunal de Quiebras.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

La presentación realizada por las Entidades de Maxus bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, tiene efectos relevantes en los derechos que YPF Holdings, Inc. tiene como accionista de dichas entidades dado que los Acreedores reemplazan a los Accionistas en su capacidad legal para presentar demandas derivadas contra los Directores por parte de las entidades por incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias, ya que los Acreedores deben ser los principales beneficiarios de cualquier incremento de valor en dichas entidades. Sin embargo, cabe mencionar que YPF Holdings, Inc. mantiene su derecho de designar los Directores de los Deudores a través de las Asambleas de Accionistas, a menos que el Tribunal de Quiebras ordene lo contrario. Adicionalmente, la presentación realizada en el Tribunal de Quiebras también tiene efectos sobre las responsabilidades y funciones del Directorio y Gerencia de las Entidades de Maxus. Cada una de las Entidades de Maxus se ha convertido en un “Deudor en Posesión”, por lo que de acuerdo a la Ley de Quiebras, permanece en posesión de su propiedad y, sujeto a ciertas limitaciones, están autorizadas a llevar adelante el normal manejo de sus operaciones, a menos que el Tribunal de Quiebras ordene lo contrario. Sin embargo, durante el plazo que dure el proceso de reorganización, el Directorio de los Deudores no tiene discrecionalidad absoluta, dado que cualquier transacción “fuera del curso ordinario de los negocios” de los Deudores, tales como la venta de un activo significativo, la expansión de una línea de negocios que involucrara utilización de fondos importantes (o el compromiso a utilizarlos) o la constitución de préstamos u otra clase de financiación, estará sujeta a la aprobación del Tribunal de la Quiebra.

En consecuencia, debido a la presentación realizada bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, YPF Holdings, Inc. no está habilitado a tomar decisiones en forma unilateral, que pudieran afectar significativamente el negocio de los Deudores, tanto a nivel operativo como económico. Asimismo, los Deudores deben buscar la aprobación del Tribunal de Quiebras para las actividades comerciales habituales, si tales actividades podrían tener un efecto significativo en sus operaciones o en cualquiera de sus Grupos de Interés (“Stakeholders”).

Por lo expresado precedentemente, la Gerencia de la Sociedad entiende que YPF Holdings, Inc. a pesar de seguir manteniendo el 100% de la participación accionaria sobre las Entidades de Maxus, ha dejado de tener la capacidad de utilizar su poder sobre dichas entidades para influir significativamente en sus operaciones y resultados, condición necesaria establecida por la NIIF 10 para establecer la existencia de un control financiero efectivo y por ende, ha procedido a la desconsolidación de las inversiones en las Entidades de Maxus desde el 17 de junio de 2016.

Según la ASC 810, esta pérdida de control puede involucrar una ganancia o pérdida para la sociedad controlante, dado que la sociedad controlante deberá remedir su interés no controlante a su valor razonable luego de proceder a la desconsolidación de los activos y pasivos de las entidades. También se ha considerado para su cálculo las obligaciones relacionadas con el proceso de reorganización asumida según se describen en la Nota 11. De esta manera, el Grupo ha reconocido una ganancia por 1.528 expuesta en el rubro “Otros resultados operativos, netos”.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Como consecuencia de la desconsolidación, el estado de situación financiero condensado consolidado al 30 de septiembre de 2016 no es comparable con el emitido al 31 de diciembre de 2015. A ésta última fecha, los siguientes saldos de activos y pasivos se encontraban consolidados en relación con las Entidades de Maxus:

Rubro	Saldos de los Deudores al 31/12/2015
Activo no corriente .....	731
Activo corriente .....	422
Total del activo.....	1.153
Pasivo no corriente .....	3.966
Pasivo corriente .....	669
Total del pasivo.....	4.635
Total del pasivo y patrimonio .....	1.153

Asimismo, el estado de resultados integrales y el estado de flujo de efectivo al 30 de septiembre de 2016 no son comparables con los emitidos al 30 de septiembre 2015. A esta última fecha, los siguientes resultados y flujos de efectivo se encontraban consolidados en relación con las Entidades de Maxus:

Rubro	Resultados de los Deudores al 30/09/2015
Ingresos.....	150
Costos.....	(227)
Resultado bruto.....	(77)
Resultado operativo.....	(343)
Resultados financieros.....	(11)
Resultado neto del periodo.....	(354)
Otros resultados integrales.....	(3)
Resultado integral del periodo .....	(357)

Rubro	Flujos de efectivo de los Deudores al 30/09/2015
Flujo neto de efectivo de las actividades operativas.....	(95)
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión .....	(72)
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación.....	174
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo .....	7

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

A continuación se detallan las inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Denominación y Emisor	Características de los valores				Información sobre el ente emisor						
	Clase	Valor nominal		Cantidad	Actividad principal	Domicilio legal	Últimos estados financieros disponibles				Participación sobre capital social
							Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio	
<b>Subsidiarias:<sup>(9)</sup></b>											
YPF International S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	Bs.	100	66.897	Inversión	Calle La Plata 19, Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia	30-09-16	15	(4)	24	100,00%
YPF Holdings Inc. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	0,01	810.614	Inversión y financiera	10333 Richmond Avenue I, Suite 1050, TX, U.S.A.	30-09-16	10.529	(4)	(2.509)	100,00%
Operadora de Estaciones de Servicios S.A.	Ordinarias	\$	1	163.701.747	Gestión comercial de estaciones de servicios de propiedad de YPF S.A.	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	164	297	494	99,99%
A-Evangelista S.A.	Ordinarias	\$	1	307.095.088	Servicios de ingeniería y construcción	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	307	141	929	100,00%
YPF Servicios Petroleros S.A.	Ordinarias	\$	1	50.000	Servicios de perforación y/o reparación de pozos	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	- <sup>(8)</sup>	(12)	65	100,00%
Metrogas S.A.	Ordinarias	\$	1	398.419.700	Prestación del servicio público de distribución de gas natural.	Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Buenos Aires, Argentina.	30-09-16	569	(882)	(1.657)	70,00%
YPF Energía Eléctrica S.A.	Ordinarias	\$	1	30.006.540	Exploración, explotación, industrialización y comercialización de hidrocarburos y generación, transporte y comercialización de energía eléctrica	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	30	469	1.624	100,00%
YPF Chile S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	-	-	50.968.649	Compraventa de lubricantes y combustibles de aviación y estudio y exploración de hidrocarburos	Villarica 322; Módulo B1, Qilicura, Santiago	30-09-16	697	-	1.237	100,00%
YPF Tecnología S.A.	Ordinarias	\$	1	234.291.000	Investigación, desarrollo, producción y comercialización de tecnologías, conocimientos, bienes y servicios	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	459	102	705	51,00%
YPF Europe B.V. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	0,01	15.660.437.309	Inversión y financiera	Prins Bernardplein 200, 1097 JB, Amsterdam, Holanda	30-09-16	2.390	105	2.798	100,00%
YSUR Inversora S.A.U. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	1	20.001	Inversión	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	- <sup>(8)</sup>	- <sup>(8)</sup>	5.008	100,00%
YSUR Inversiones Petroleras S.A.U. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	US\$	1	10.000.001	Inversión	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	31-12-15	130	- <sup>(8)</sup>	322	100,00%
YSUR Petrolera Argentina S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	\$	1	634.284.566	Exploración, extracción, explotación, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de hidrocarburos, como así también otras operaciones vinculadas a tales fines	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	634	89	553	100,00%
Compañía de Inversiones Mineras S.A.	Ordinarias	\$	1	17.043.060	Exploración, explotación, transformación, administración, almacenamiento y transporte de todo tipo de minerales; montajes, construcción y operación de instalaciones y estructuras y procesamiento de productos relacionados con la actividad minera	Macacha Güemes 515, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	17	(11)	(3)	100,00%

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

30-09-2016

31-12-2015

Denominación y Emisor	Características de los valores				Información sobre el ente emisor								Participación sobre capital social	Valor registrado <sup>(9)</sup>
	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado <sup>(9)</sup>	Costo <sup>(2)</sup>	Actividad principal	Domicilio legal	Últimos estados financieros disponibles						
								Fecha	Capital social	Resultado	Patrimonio			
<b>Negocios conjuntos:</b>														
Compañía Mega S.A. <sup>(7) (6)</sup>	Ordinarias	\$ 1	244.246.140	1.065	-	- Separación, fraccionamiento y transporte de líquidos de gas natural	San Martín 344, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	643	628	1.389	38,00%	1.277	
Profertil S.A. <sup>(7)</sup>	Ordinarias	\$ 1	391.291.320	1.802	-	- Producción y venta de fertilizantes	Alicia Moreau de Justo 740, P. 3, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	783	368	821	50,00%	1.452	
Refinería del Norte S.A.	Ordinarias	\$ 1	45.803.655	434	-	- Refinación	Maipú 1, P. 2º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	92	(12)	861	50,00%	405	
				3.301	-								3.134	
<b>Asociadas:</b>														
Oleoductos del Valle S.A.	Ordinarias	\$ 10	4.072.749	163 <sup>(1)</sup>	-	- Transporte de petróleo por ducto	Florida 1, P. 10º, Buenos Aires, Argentina	30-09-16	110	98	445	37,00%	126 <sup>(1)</sup>	
Terminales Marítimas Patagónicas S.A.	Ordinarias	\$ 10	476.034	97	-	- Almacenamiento y despacho de petróleo	Av. Leandro N. Alem 1180, P. 11º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	14	37	292	33,15%	70	
Oiltanking Ebytem S.A.	Ordinarias	\$ 10	351.167	169	-	- Transporte y almacenamiento de hidrocarburos	Terminal Marítima Puerto Rosales – Provincia de Buenos Aires, Argentina.	30-09-16	12	140	171	30,00%	150	
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A.	Preferidas	\$ 1	15.579.578	30	-	- Transporte de gas por ducto	San Martín 323, P.13º, Buenos Aires, Argentina	31-12-15	156	54	229	10,00%	23	
Central Dock Sud S.A.	Ordinarias	\$ 0,01	11.869.095.145	169	136	Generación de energía eléctrica y su comercialización en bloque	Pasaje Ingeniero Butty 220, P.16º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	1.231	145	1.759	10,25% <sup>(5)</sup>	152	
Inversora Dock Sud S.A.	Ordinarias	\$ 1	355.270.303	533	445	Inversión y financiera	Pasaje Ingeniero Butty 220, P.16º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	829	102	1.268	42,86%	484	
Oleoducto Trasandino (Argentina) S.A.	Preferidas	\$ 1	12.135.167	37	-	- Transporte de petróleo por ducto	Macacha Güemes 515, P.3º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	34	9	96	36,00%	25	
YPF Gas S.A.	Ordinarias	\$ 1	175.997.158	181	-	- Fraccionamiento, envasado, distribución y transporte de gas para uso industrial y/o doméstico	Macacha Güemes 515, P.3º, Buenos Aires, Argentina	30-06-16	176	(77)	647	34,00%	183	
<b>Otras sociedades:</b>														
Diversas <sup>(4)</sup>	-	-	-	427	135	-	-	-	-	-	-	-	37	
				1.806	716								1.250	
				5.107	716								4.384	

(1) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio de la sociedad, neto de resultados no trascendidos a terceros.

(2) Corresponde al costo neto de dividendos cobrados y reducciones de capital.

(3) Corresponde al porcentaje de participación sobre el patrimonio de la sociedad más ajustes para adecuar los criterios contables a los de YPF.

(4) Incluye Gasoducto del Pacífico (Cayman) Ltd., A&C Pipeline Holding Company, Poligás Luján S.A.C.I., Oleoducto Transandino (Chile) S.A., Bizoy S.A., Civeny S.A., Bioceres S.A., Y-GEN Eléctrica S.R.L., Y-GEN Eléctrica II S.R.L., Y-GEN Eléctrica III S.R.L. e Y-GEN Eléctrica IV S.R.L.

(5) Adicionalmente, la Sociedad posee un 29,99% de participación indirecta en el capital a través de Inversora Dock Sud S.A.

(6) En función de lo estipulado en el convenio de accionistas, existe control conjunto de parte de los accionistas en esta sociedad.

(7) Se ha definido el dólar como la moneda funcional de la presente sociedad.

(8) No se expone valor alguno dado que el valor registrado es menor a 1.

(9) Adicionalmente se consolidan Compañía Minera de Argentina S.A., YPF Services USA Corp, YPF Perú S.A.C., YPF Brasil Comercio Derivado de Petróleo Ltda, Wokler Investment S.A., YPF Colombia S.A.S., Miwen S.A., Eleran Inversiones 2011 S.A.U., YSUR Participaciones S.A.U., Lestery S.A., Energía Andina S.A. y EOG Resources Netherlands B.V.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 192 - Fº 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 254 - Fº 138



**7.d) Inventarios:**

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Productos destilados .....	13.354	10.709
Petróleo crudo y gas natural .....	7.288	7.155
Productos en procesos .....	375	169
Obras para terceros en ejecución.....	134	85
Materia prima, envases y otros .....	1.552	1.140
	<u>22.703<sup>(1)</sup></u>	<u>19.258<sup>(1)</sup></u>

(1) Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el costo de los inventarios no supera su valor neto de realización.

**7.e) Otros créditos:**

	30 de septiembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Deudores por servicios .....	-	1.243	-	928
Créditos de impuestos y reembolsos por exportaciones .....	293	4.993	304	8.058
Préstamos a terceros y saldos con sociedades relacionadas <sup>(1)(3)</sup> .....	2.582	862	297	2.366
Depósitos en garantía .....	16	211	318	895
Gastos pagados por adelantado.....	164	850	198	682
Anticipo y préstamos a empleados.....	10	291	8	285
Anticipo a proveedores y despachantes de aduana <sup>(2)</sup> .....	-	1.405	-	3.147
Créditos con socios de Uniones Transitorias y Consorcios .....	812	1.570	1.118	1.881
Seguros a cobrar .....	-	-	-	808
Diversos .....	135	807	271	402
	<u>4.012</u>	<u>12.232</u>	<u>2.514</u>	<u>19.452</u>
Provisión para otros créditos de cobro dudoso.....	(14)	(42)	(13)	(39)
	<u>3.998</u>	<u>12.190</u>	<u>2.501</u>	<u>19.413</u>

(1) Para información sobre partes relacionadas, ver Nota 13.

(2) Incluye, entre otros, anticipos a despachantes de aduana que principalmente corresponden a adelantos para el pago de impuestos y derechos vinculados a la importación de combustibles y bienes.

(3) Incluye el préstamo otorgado a Pampa Energía S.A. Ver Nota 12.c).

**7.f) Créditos por ventas:**

	30 de septiembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Deudores comunes y sociedades relacionadas <sup>(1)</sup> .....	226	32.155	469	22.959
Provisión para deudores por ventas de cobro dudoso.....	-	(1.036)	-	(848)
	<u>226</u>	<u>31.119</u>	<u>469</u>	<u>22.111</u>

(1) Para información sobre partes relacionadas, ver Nota 13.

**Evolución de la provisión para deudores por ventas de cobro dudoso**

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de			
	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	-	848	7	866
Aumentos con cargo a resultados .....	-	130	-	267
Aplicaciones con cargo a resultados.....	-	(26)	-	(384)
Cancelaciones por utilización.....	-	-	(7)	(17)
Diferencias de cambio y conversión, netas .....	-	84	-	2
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	-	<u>1.036</u>	-	<u>734</u>

**7.g) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Caja y bancos .....	11.163	13.920
Colocaciones transitorias a corto plazo .....	35	693
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados <sup>(1)</sup> .....	6.436	774
	<u>17.634</u>	<u>15.387</u>

(1) Ver Nota 6.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 7.h) Provisiones:

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016

	Provisión para juicios y contingencias		Provisión para gastos de medio ambiente		Provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos		Provisión para pensiones		Total	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	10.375	149	1.620	1.400	27.380	429	248	31	39.623	2.009
Aumentos con cargos a resultados.....	971	246	707	-	2.098	-	97	-	3.873	246
Aplicaciones con cargos a resultados.....	(158)	(127)	-	-	-	(77)	(1)	-	(159)	(204)
Cancelaciones por pago/utilización.....	-	(202)	-	(677)	-	(411)	-	(13)	-	(1.303)
Diferencias de cambio y de conversión, netas ...	997	5	157	51	4.854	76	26	3	6.034	135
Desconsolidación de subsidiarias .....	(2.213)	(11)	(1.351)	(607)	(515)	-	(357)	(34)	(4.436)	(652)
Reclasificaciones y otros movimientos .....	(489)	417	(681)	681	(506)	506	(13)	13	(1.689)	1.617
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<u>9.483</u>	<u>477</u>	<u>452</u>	<u>848</u>	<u>33.311</u>	<u>523</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>43.246</u>	<u>1.848</u>

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015

	Provisión para juicios y contingencias		Provisión para gastos de medio ambiente		Provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos		Provisión para pensiones		Total	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b> .....	7.014	851	1.269	1.145	18.087	376	194	27	26.564	2.399
Aumentos con cargos a resultados.....	812	79	541	-	1.204	-	14	-	2.571	79
Aplicaciones con cargos a resultados.....	(177)	(91)	-	-	-	-	-	-	(177)	(91)
Cancelaciones por pago/utilización.....	-	(357)	-	(641)	-	(203)	-	(46)	-	(1.247)
Diferencias de cambio y de conversión, netas ...	467	63	90	36	1.900	37	20	4	2.477	140
Reclasificaciones y otros movimientos .....	(630)	422	(579)	579	(232)	198	(46)	46	(1.487)	1.245
<b>Saldos al cierre del período</b> .....	<u>7.486</u>	<u>967</u>	<u>1.321</u>	<u>1.119</u>	<u>20.959</u>	<u>408</u>	<u>182</u>	<u>31</u>	<u>29.948</u>	<u>2.525</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

### 7.i) Impuesto a las ganancias:

De acuerdo a la NIC N° 34, en los períodos intermedios, el cargo a resultados por impuesto a las ganancias se reconoce sobre la base de la mejor estimación a la fecha de la tasa impositiva efectiva proyectada al cierre del ejercicio. Los importes calculados para el gasto por impuesto para el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, podrían requerir ajustes en períodos posteriores en caso que a partir de nuevos elementos de juicio se modifique la estimación de la tasa impositiva efectiva proyectada.

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados intermedios condensados consolidados de cada período, es la siguiente:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
Resultado neto antes de impuesto a las ganancias .....	(31.202)	13.721
Tasa impositiva vigente .....	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neto antes de impuesto a las ganancias .....	10.921	(4.802)
Efecto de la valuación de propiedades, planta y equipo y activos intangibles en su moneda funcional.....	(18.302)	(5.589)
Diferencias de cambio.....	9.861	3.480
Efecto de la valuación de inventarios en su moneda funcional .....	(1.505)	(582)
Resultado por participación en asociadas y negocios conjuntos.....	131	18
Diversos.....	(58)	45
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias.....	1.048	(7.430)

No se han registrado los siguientes activos por impuestos diferidos dado que no cumplen los criterios para su registro de acuerdo a NIIF:

- Al 30 de septiembre de 2016, no se han registrado 1.272, que corresponden a créditos fiscales por quebrantos acumulados de subsidiarias, de los cuales 1.226 tienen vencimiento a partir de 2017 y 46 tienen vencimiento indeterminado.
- Al 31 de diciembre de 2015, no se han registrado 4.373, los cuales corresponden 2.041 a diferencias temporarias deducibles no utilizables y 2.332 a créditos fiscales por quebrantos acumulados de subsidiarias.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2016, no se ha registrado impuesto a la ganancia mínima presunta por 100, con vencimiento entre los años 2016 y 2024.

La composición del impuesto diferido al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
<u>Activos impositivos diferidos</u>		
Provisiones y otros pasivos no deducibles .....	3.596	3.093
Quebrantos y otros créditos fiscales .....	2.390	3.236
Diversos .....	68	83
Total activo impositivo diferido.....	6.054	6.412
<u>Pasivos impositivos diferidos</u>		
Propiedades, planta y equipo .....	(44.557)	(45.393)
Diversos .....	(3.964)	(4.877)
Total pasivo impositivo diferido.....	(48.521)	(50.270)
Total impuesto diferido, neto .....	(42.467)	(43.858)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se han clasificado como activo por impuesto diferido 506 y 954 respectivamente, y como pasivo por impuesto diferido 42.973 y 44.812 respectivamente, que surge de las posiciones netas de impuesto diferido de cada una de las sociedades individuales que forman parte de estos estados financieros intermedios condensados consolidados.

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, las causas que generaron imputaciones dentro de los "Otros resultados integrales" no generaron diferencias temporales objeto de impuesto a las ganancias.

## 7.j) Préstamos:

	Tasa de interés <sup>(1)</sup>	Vencimiento	30 de septiembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
			No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>En pesos:</b>						
Obligaciones negociables.....	26,22-36,05%	2016-2024	30.608	3.596	19.280	2.050
Préstamos financieros.....	15,25-30,75%	2016-2020	1.991 <sup>(3)</sup>	1.843 <sup>(3)</sup>	1.224	792
Adelantos en cuenta corriente.....	25,00-26,00%	2016	-	2.841	-	4.737 <sup>(5)</sup>
			<u>32.599</u>	<u>8.280</u>	<u>20.504</u>	<u>7.579</u>
<b>En monedas distintas del peso:</b>						
Obligaciones negociables <sup>(2)(4)</sup> .....	1,29-10,00%	2016-2028	80.266	7.914	52.651	9.981
Prefinanciación de exportaciones.....	3,20-7,60%	2016-2019	1.988	6.188	1.039	3.680
Financiación de importaciones.....	4,10-6,68%	2016-2017	237	3.390	-	4.736
Préstamos financieros.....	3,50-8,21%	2016-2021	6.136	4.341	3.740	1.841
			<u>88.627</u>	<u>21.833</u>	<u>57.430</u>	<u>20.238</u>
			<u>121.226</u>	<u>30.113</u>	<u>77.934</u>	<u>27.817</u>

(1) Tasa de interés anual vigente al 30 de septiembre de 2016.

(2) Se exponen netas de 650 y 1.349 de obligaciones negociables propias en cartera, recompradas mediante operaciones en el mercado abierto, al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

(3) Incluye préstamos otorgados por el Banco Nación Argentina. Al 30 de septiembre de 2016, incluye 2.158, de los cuales 158 devengan tasa variable BADLAR más un margen de 4 puntos y 2.000 devengan tasa variable BADLAR más un margen de 3,5 puntos. Al 31 de diciembre de 2015, incluye 460, de los cuales 210 devengan tasa fija de 15% hasta diciembre de 2015 y luego tasa variable BADLAR más un margen de 4 puntos y 250 devengan tasa variable BADLAR más un margen de 4 puntos con un tope de la tasa activa de la cartera general del Banco Nación. Ver Nota 13.

(4) Incluye 6.911 y 9.970 al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, de valor nominal de obligaciones negociables que serán canceladas en pesos al tipo de cambio aplicable según las condiciones de la serie emitida.

(5) Incluye 1.926 correspondientes a descubiertos otorgados por el Banco Nación Argentina al 31 de diciembre de 2015. Ver Nota 13.

A continuación se incluye la evolución de los préstamos por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b> .....	105.751	49.305
Toma de préstamos.....	79.770	38.162
Pago de préstamos.....	(49.442)	(17.624)
Pago de intereses.....	(11.621)	(4.531)
Intereses devengados <sup>(1)</sup> .....	12.530	5.611
Diferencias de cambio y de conversión, netas.....	14.351	4.323
<b>Saldo al cierre del período</b> .....	<u>151.339</u>	<u>75.246</u>

(1) Incluye los costos financieros capitalizados, tal cual se menciona en la Nota 7.b).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Se indican a continuación las principales características de las obligaciones negociables emitidas:

YPF	Mes	Año	Valor nominal	Ref.	Clase	Tasa de interés <sup>(3)</sup>	Vencimiento	30 de septiembre de 2016		31 de diciembre de 2015		
								No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
-		1998	US\$ 15	(1) (6)	-	Fija	10,00%	2028	59	9	49	3
Octubre y Diciembre .....		2012	US\$ 552	(2) (4) (5) (6) (8)	Clase X	Fija	6,25%	2016	-	3.825	-	7.258
Noviembre y Diciembre .....		2012	\$ 2.110	(2) (4) (6) (8)	Clase XI	BADLAR más 4,25%	32,74%	2017	-	1.101	1.055	1.129
Diciembre y Marzo .....		2012/3	\$ 2.828	(2) (4) (6) (8)	Clase XIII	BADLAR más 4,75%	30,78%	2018	2.828	26	2.828	25
Abril .....		2013	\$ 2.250	(2) (4) (6) (8)	Clase XVII	BADLAR más 2,25%	31,57%	2020	2.250	123	2.250	91
Abril .....		2013	US\$ 89	(2) (5) (6)	Clase XIX	Fija	1,29%	2017	-	1.361	1.156	3
Junio .....		2013	\$ 1.265	(2) (4) (6)	Clase XX	BADLAR más 2,25%	28,32%	2020	1.265	13	1.265	12
Julio .....		2013	US\$ 92	(2) (5) (6)	Clase XXII	Fija	3,50%	2020	555	189	630	162
Octubre .....		2013	US\$ 150	(2) (6)	Clase XXIV	Libor más 7,50%	8,13%	2018	539	550	802	471
Diciembre, Febrero y Diciembre .....		2013/5	US\$ 862	(2)	Clase XXVI	Fija	8,88%	2018	12.919	327	11.057	33
Abril y Febrero .....		2014/5	US\$ 1.325	(2)	Clase XXVIII	Fija	8,75%	2024	20.219	871	17.212	364
Marzo .....		2014	\$ 500	(2) (6) (8)	Clase XXIX	BADLAR	26,94%	2020	500	10	500	7
Junio .....		2014	\$ 465	(2) (6)	Clase XXXII	-	-	-	-	-	-	157
Junio .....		2014	US\$ 66	(2) (5) (6)	Clase XXXIII	Fija	2,00%	2017	-	337	287	574
Septiembre .....		2014	\$ 1.000	(2) (6) (8)	Clase XXXIV	BADLAR más 0,1%	28,18%	2024	1.000	5	1.000	56
Septiembre .....		2014	\$ 750	(2) (4) (6)	Clase XXXV	BADLAR más 3,5%	31,58%	2019	750	5	750	49
Febrero .....		2015	\$ 950	(2) (8) (6)	Clase XXXVI	BADLAR más 4,74%	33,51%	2020	950	45	950	95
Febrero .....		2015	\$ 250	(2) (6) (7)	Clase XXXVII	BADLAR más 3,49%	32,23%	2017	-	261	250	9
Abril .....		2015	\$ 935	(2) (4) (6)	Clase XXXVIII	BADLAR más 4,75%	30,42%	2020	935	136	935	55
Abril .....		2015	US\$ 1.500	(2)	Clase XXXIX	Fija	8,50%	2025	22.753	338	19.369	1.111
Julio .....		2015	\$ 500	(2) (6)	Clase XL	BADLAR más 3,49%	33,54%	2017	-	535	500	26
Septiembre .....		2015	\$ 1.900	(2)(8)	Clase XLI	BADLAR	28,08%	2020	1.900	10	1.900	112
Septiembre y Diciembre .....		2015	\$ 1.697	(2) (4)	Clase XLII	BADLAR más 4%	32,09%	2020	1.697	10	1.697	119
Octubre .....		2015	\$ 2.000	(2) (8)	Clase XLIII	BADLAR	26,22%	2023	2.000	234	2.000	83
Diciembre .....		2015	\$ 1.400	(2)	Clase XLIV	BADLAR más 4,75%	31,37%	2018	1.400	25	1.400	25
Marzo .....		2016	\$ 150	(2)	Clase XLV	BADLAR más 4%	31,10%	2017	-	153	-	-
Marzo .....		2016	\$ 1.350	(2) (4)	Clase XLVI	BADLAR más 6%	34,61%	2021	1.350	35	-	-
Marzo .....		2016	US\$ 1.000	(2)	Clase XLVII	Fija	8,50%	2021	15.260	29	-	-
Abril .....		2016	US\$ 46	(2) (5)	Clase XLVIII	Fija	8,25%	2020	699	12	-	-
Abril .....		2016	\$ 535	(2)	Clase XLIX	BADLAR más 6%	36,05%	2020	535	40	-	-
Julio .....		2016	\$ 11.248	(2) (9)	Clase L	BADLAR más 4%	31,35%	2020	11.248	829	-	-
Septiembre .....		2016	CHF 300	(2)	Clase LI	Fija	3,75%	2019	4.716	-	-	-
<u>Metrogas</u>												
Enero .....		2013	US\$ 177		Serie A-L	Fija	8,88%	2018	2.335	66	1.906	2
Enero .....		2013	US\$ 18		Serie A-U	Fija	8,88%	2018	212	-	183	-
									<u>110.874</u>	<u>11.510</u>	<u>71.931</u>	<u>12.031</u>

(1) Corresponde al Programa Global 1997 por el monto de US\$ 1.000 millones.

(2) Corresponde al Programa Global 2008 por el monto de US\$ 10.000 millones.

(3) Tasa de interés vigente al 30 de septiembre de 2016.

(4) La ANSES y/o el Fondo Argentino de Hidrocarburos han participado de la suscripción primaria de los presentes títulos, los cuales pueden, a criterio de los respectivos tenedores, ser posteriormente negociadas en los mercados de valores en donde los títulos se encuentran autorizados a cotizar.

(5) La moneda de pago de la presente emisión es el peso al tipo de cambio aplicable de acuerdo a las condiciones de la serie emitida.

(6) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios consolidados, el Grupo ha dado cumplimiento total al destino de los fondos detallados en los suplementos de precios correspondientes.

(7) Hasta que se cumplieron doce meses contados desde la fecha de emisión y liquidación, a una tasa de interés fija nominal anual de 25,75%; y luego de esa fecha y hasta la fecha de vencimiento de las obligaciones negociables, a una tasa de interés variable anual de BADLAR más 3,49%.

(8) ON calificada como inversión productiva computable para el punto 35.8.1, Inciso K del Reglamento General de la Actividad Aseguradora de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

(9) La moneda de pago de la presente emisión es el dólar al tipo de cambio aplicable de acuerdo a las condiciones de la serie emitida.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

**7.k) Cuentas por pagar:**

	30 de septiembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Proveedores comunes y sociedades relacionadas <sup>(1)</sup> .....	208	41.233	204	38.704
Participación en sociedades con patrimonio negativo .....	-	1	-	1
Extensión de concesiones .....	348	375	340	412
Depósitos en garantía .....	7	467	8	467
Deudas con socios de Uniones Transitorias y Consorcios .....	-	204	-	78
Diversos .....	63	468	73	317
	<u>626</u>	<u>42.748</u>	<u>625</u>	<u>39.979</u>

(1) Para información sobre partes relacionadas, ver Nota 13.

**7.l) Ingresos:**

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
Ventas <sup>(1)</sup> .....	160.581	117.966
Incentivos a la producción <sup>(2)</sup> .....	-	1.153
Ingresos por contratos de construcción .....	540	362
Impuesto a los ingresos brutos .....	(5.579)	(4.291)
	<u>155.542</u>	<u>115.190</u>

(1) Incluye 14.393 y 9.112 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente, vinculados a los ingresos derivados del Plan de incentivos para la inyección excedente creado por la Resolución N° 1/2013 de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

(2) Ver Nota 13.

**7.m) Costos:**

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
Inventarios al inicio .....	19.258	13.001
Compras .....	37.121	25.616
Costos de producción .....	94.055	61.380
Diferencia de conversión .....	3.247	1.190
Inventarios al cierre .....	(22.703)	(14.431)
	<u>130.978</u>	<u>86.756</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 7.n) Gastos por naturaleza:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de					2015
	2016				Total	
	Costos de producción <sup>(3)</sup>	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración		
Sueldos y cargas sociales .....	7.357	1.932	1.149	189	10.627	7.833
Honorarios y retribuciones por servicios .....	676	1.193 <sup>(2)</sup>	298	7	2.174	1.683
Otros gastos de personal .....	2.048	283	92	29	2.452	1.994
Impuestos, tasas y contribuciones .....	1.381	271	2.611	-	4.263 <sup>(1)</sup>	3.550 <sup>(1)</sup>
Regalías, servidumbres y cánones .....	12.813	-	18	29	12.860	8.669
Seguros .....	776	31	60	-	867	728
Alquileres de inmuebles y equipos .....	3.707	31	361	1	4.100	2.666
Gastos de estudio .....	-	-	-	321	321	295
Depreciación de propiedades, planta y equipo .....	33.146	567	698	-	34.411	18.961
Amortización de activos intangibles .....	343	143	25	-	511	225
Materiales y útiles de consumo .....	4.079	25	57	7	4.168	2.812
Contrataciones de obra y otros servicios .....	7.042	265	534	79	7.920	5.890
Conservación, reparación y mantenimiento .....	12.239	234	230	18	12.721	9.789
Perforaciones exploratorias improductivas .....	-	-	-	815	815	1.103
Transporte, productos y cargas .....	5.029	8	3.548	-	8.585	6.150
Deudores por ventas de cobro dudoso .....	-	-	104	-	104	(117)
Gastos de publicidad y propaganda .....	-	168	260	-	428	354
Combustibles, gas, energía y otros .....	3.419	107	633	9	4.168	2.477
Total 2016 .....	94.055	5.258	10.678	1.504	111.495	
Total 2015 .....	61.380	3.857	8.065	1.760		75.062

(1) Incluye aproximadamente 1.069 y 1.004 correspondientes a retenciones a las exportaciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente.

(2) Incluye 114 correspondientes a honorarios y retribuciones por todo concepto a Directores y Síndicos integrantes del Directorio de YPF. El 29 de abril de 2016 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de YPF resolvió ratificar los honorarios correspondientes al ejercicio 2015 por 140 y aprobar como honorarios a cuenta por dichos honorarios y retribuciones por el ejercicio 2016 la suma de aproximadamente 127.

(3) El gasto reconocido en los estados de resultados integrales intermedios condensados consolidados correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 ascendió a 240 y 176 respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 7.o) Otros resultados operativos, netos:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016	2015
Juicios .....	(826)	(373)
Incentivo para la construcción <sup>(1)</sup> .....	228	505
Asistencia económica transitoria <sup>(2)</sup> .....	-	562
Resultado por desconsolidación de subsidiarias <sup>(3)</sup> .....	1.528	-
Diversos .....	492	232
	<u>1.422</u>	<u>926</u>

- (1) Corresponde al incentivo para los fabricantes nacionales de bienes de capital recibido por A-Evangelista S.A. dictado por el Ministerio de Economía de la Nación en el Decreto N° 379/2001 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015.
- (2) Corresponde a la asistencia económica transitoria recibida por Metrogas S.A. dictada por la Secretaría de Energía de la Nación en la Resolución N° 263/2015 por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 (ver Nota 13).
- (3) Ver Nota 7.c).

## 7.p) Resultados financieros, netos

	Por los períodos de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2016	2015
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses ganados.....	656	519
Diferencias de cambio.....	11.936	4.964
<b>Total ingresos financieros .....</b>	<u>12.592</u>	<u>5.483</u>
<b>Costos financieros</b>		
Intereses perdidos.....	(13.086)	(5.611)
Actualizaciones financieras.....	(2.170)	(1.438)
Diferencias de cambio.....	(2.978)	(975)
<b>Total costos financieros.....</b>	<u>(18.234)</u>	<u>(8.024)</u>
<b>Otros resultados financieros</b>		
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	1.495	532
Resultados por instrumentos financieros derivados.....	214	-
<b>Total otros resultados financieros .....</b>	<u>1.709</u>	<u>532</u>
<b>Total resultados financieros, netos .....</b>	<u>(3.933)</u>	<u>(2.009)</u>

## 8. INVERSIONES EN UNIONES TRANSITORIAS

El Grupo participa en Uniones Transitorias ("UT") y Consorcios que otorgan al Grupo un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato. La participación en dichas UT y Consorcios ha sido consolidada línea por línea, en función de la mencionada participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Para la determinación de la participación de dichas UT y Consorcios se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible.

Las UT y Consorcios de exploración y producción en los que participa el Grupo asignan la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecidos en los mismos, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138



Los activos y pasivos al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 y las principales magnitudes de resultados por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 de las UT y Consorcios en las que participa el Grupo se detallan a continuación:

	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Activo no corriente.....	59.733	47.322
Activo corriente.....	2.377	944
Total del activo.....	<u>62.110</u>	<u>48.266</u>
Pasivo no corriente.....	4.978	4.593
Pasivo corriente.....	6.238	6.391
Total del pasivo.....	<u>11.216</u>	<u>10.984</u>
	<u>Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de producción.....	15.406	9.454
Gastos de exploración.....	395	130

## 9. PATRIMONIO

Con fecha 29 de abril de 2016, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual ha aprobado los estados financieros de YPF correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 y, adicionalmente, aprobó lo siguiente en relación con el destino de las utilidades: a) destinar la suma de 50 a constituir una Reserva para compra de acciones propias, atento a lo mencionado en el apartado "Planes de bonificación e incentivos" de la Memoria, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que se considere oportuno, y dar cumplimiento, durante la ejecución de los planes, a los compromisos generados y a generarse por los mismos en el futuro; b) destinar la suma de 3.640 a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la Ley General de Sociedades N°19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones; y c) destinar la suma de 889 a una reserva para el pago de dividendos, facultando al Directorio a determinar la oportunidad para su distribución en un plazo que no podrá exceder el del cierre del presente ejercicio. Con fecha 9 de junio de 2016 el Directorio de la Sociedad decidió el pago de un dividendo de 2,26 por acción por la suma de 889, el cual fue puesto a disposición de los accionistas el 7 de julio de 2016.

## 10. RESULTADO NETO POR ACCION

El siguiente cuadro refleja los resultados y el número de acciones que se han utilizado para el cálculo del resultado neto por acción:

	<u>Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado neto.....	(29.958)	6.274
Número medio de acciones ordinarias en circulación.....	391.679.550	392.214.430
Resultado neto básico y diluido por acción.....	(76,49)	16,00

El resultado neto básico y diluido por acción se calcula como se indica en la Nota 1.b.13 de los estados financieros consolidados anuales.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 11. PROVISIONES PARA JUICIOS, RECLAMOS Y PASIVOS AMBIENTALES

Las provisiones para juicios, reclamos y pasivos ambientales se describen en la Nota 10 a los estados financieros consolidados anuales.

Al 30 de septiembre de 2016, el Grupo ha provisionado los juicios pendientes, reclamos y contingencias cuya pérdida es probable y puede ser estimada razonablemente, los cuales ascienden a 9.960.

Con relación a las obligaciones ambientales, y en adición a las obligaciones legales para el abandono de pozos de hidrocarburos, que al 30 de septiembre de 2016 ascienden a 33.834, se han provisionado 1.300 correspondientes a las obligaciones ambientales cuyas evaluaciones y/o saneamientos son probables y se pueden estimar razonablemente, en base al programa de remediación actual del Grupo.

Las novedades por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 respecto de los juicios pendientes y contingencias más significativas provisionados se describen en los próximos párrafos.

- En relación al arbitraje de AES Uruguiana Emprendimientos S.A. ("AESU") y Transportadora Gas del Mercosur S.A. ("TGM"), y en referencia al recurso de nulidad interpuesto el 2 de febrero de 2016 por AESU y Companhia do Gas do Estado do Rio Grande do Sul ("SULGAS"), con fecha 23 de febrero de 2016 la Cámara lo rechazó "in limine". AESU y SULGAS interpusieron recurso extraordinario contra este rechazo, el cual fue notificado a YPF con fecha 31 de marzo de 2016. En la misma fecha la Cámara Contencioso Administrativo Federal Sala IV rechazó el recurso extraordinario interpuesto por TGM el 2 de febrero de 2016.

Con fecha 26 de abril de 2016, la Sala IV de la Cámara resolvió rechazar el recurso extraordinario interpuesto por AESU y SULGAS y dictó una nueva resolución declarando la nulidad e ineficacia de todos los actos realizados hasta el momento por las partes y el Tribunal Arbitral correspondientes a la "segunda etapa" del Arbitraje, los que carecen de toda virtualidad jurídica. A su vez reitera la directiva legal surgida del art. 34, inc. 5, ap. b, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación ("CPCCN"), haciendo notar al Tribunal Arbitral que no podrá dictar ningún acto correspondiente a la segunda etapa del arbitraje, incluido un laudo final sobre daños, como así también a AESU, SULGAS y TGM que cualquier acto suyo o del Tribunal Arbitral en tal sentido que las alcance, en transgresión a la sentencia referida, será meritado por esta Sala en ejercicio de los poderes que el CPCCN le reconoce como director del proceso (art. 45 y ccdtes.). Adicionalmente, dispone notificar esta resolución al Tribunal Arbitral y a la Secretaría de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional ("CCI"), haciéndoles saber que el Tribunal Arbitral no está en condiciones de dictar un laudo ajustado a derecho y a la ley aplicable.

Esta resolución fue notificada por YPF al Tribunal Arbitral, a las partes y a la CCI. En la misma fecha pero con posterioridad a esta notificación, YPF fue notificada del laudo de determinación de daños dictado por mayoría del Tribunal Arbitral mediante el cual se condena a la Sociedad a pagar a AESU la suma de US\$ 185 millones, en concepto de indemnización por la resolución anticipada del contrato de exportación de gas en el año 2009 y en concepto de penalidad delivery or pay; y a TGM la suma de US\$ 319 millones en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

YPF, con fecha 2 de mayo de 2016, ha presentado ante la CCI y el Tribunal Arbitral el correspondiente recurso de nulidad contra dicho Laudo. En la misma fecha presentó ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal Sala IV el recurso de nulidad con un recurso de queja en subsidio.

Con fecha 4 de mayo de 2016, el Tribunal Arbitral dictó una resolución mediante la cual resuelve que se abstendrá de pronunciarse sobre el recurso de nulidad interpuesto por YPF. Considerando esta resolución como rechazo al recurso de nulidad, con fecha 5 de mayo de 2016, YPF presentó ante la Sala IV de la Cámara Contencioso Administrativo Federal el recurso de queja contra la decisión del Tribunal Arbitral de rechazar el recurso de nulidad interpuesto por la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

AESU ha procedido a iniciar el día 5 de mayo de 2016 en la jurisdicción de Nueva York, Distrito Sur, una acción de reconocimiento y ejecución del Laudo Parcial de Responsabilidad dictado en el año 2013. Hasta la fecha no ha sido notificada a YPF ni tampoco ampliada con el Laudo Final de Daños.

- En relación a la demanda contra TGN, la causa se abrió a prueba y con fecha 21 de septiembre de 2016 se presentaron los alegatos en el expediente por cobro de facturas.
- En relación a la demanda promovida por la Asociación Unión de Usuarios y Consumidores contra YPF, la Sociedad apeló el fallo, y el recurso de apelación fue concedido con efecto suspensivo. La parte actora también apeló la sentencia y ambas partes presentaron sus memoriales, los que fueron contestados. Con fecha 4 de abril de 2016, se ordenó la elevación del expediente a la Cámara de Apelaciones. El monto de la sentencia actualizado a la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados asciende a aproximadamente 606 más costas.
- En relación a los asuntos administrativos medioambientales relativos a las 8 millas inferiores del Río Passaic, que afectan a Maxus Energy Corporation ("Maxus") y Tierra Solutions, Inc. ("TS") (sociedades que han sido desconsolidadas el 17 de junio de 2016 – Ver Nota 7.c)) con fecha 4 de marzo de 2016, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos de América ("EPA") emitió el Record of Decision ("ROD") para las 8,3 millas inferiores del Río Passaic, parte del Diamond Alkali Superfund Site - Essex and Hudson Counties, New Jersey. El ROD dispone la elección de la denominada Alternativa 3 como remedio para remover los sedimentos contaminados por un costo de un valor actual estimado de US\$ 1.382 millones (valor presente estimado a una tasa del 7%).

El ROD requiere la remoción de 3,5 millones de yardas cúbicas de sedimentos de las 8,3 millas inferiores del Río Passaic a través del dragado de orilla a orilla con un rango aproximado de entre 5 a 30 pies de profundidad en el canal de navegación federal desde la milla 0 a la milla 1,7; y aproximadamente 2,5 pies de profundidad en el resto de los lugares de las 8,3 millas inferiores del Río Passaic. Una cobertura de dos pies de espesor será instalado sobre las áreas dragadas. Los sedimentos contaminados que sean dragados serán transportados a locaciones fuera del estado. La EPA estima que todo el proyecto demandará aproximadamente 11 años, incluyendo un año para negociaciones entre las partes potencialmente responsables, tres a cuatro años para el diseño del proyecto y seis años para su implementación.

Con fecha 31 de marzo de 2016, la EPA notificó a todas las partes potencialmente responsables, incluida Occidental Chemical Corporation ("OCC"), de las responsabilidades vinculadas con la zona de las 8,3 millas del Río Passaic correspondientes al ROD. En la misma nota, la EPA indicó que esperaba que OCC (con quien Maxus tiene un litigio por indemnidad) liderara el diseño del plan de remediación y que enviaría una segunda carta con una propuesta de orden administrativa a tal efecto, la cual fue recibida por los abogados de OCC, Maxus y TS con fecha 26 de abril de 2016.

Al 17 de junio de 2016, OCC junto con Maxus y TS se encontraban en conversaciones con la EPA para definir su posible participación en una eventual negociación a fin de intervenir en el diseño del plan de remediación propuesto por la EPA teniendo en cuenta que el ROD ha identificado más de cien partes potencialmente responsables y ocho contaminantes objeto de preocupación ("contaminants of concern"), muchos de los cuales no fueron producidos en el Sitio Lister. A dicha fecha, Maxus se encontraba evaluando la situación derivada de la emisión del ROD por parte de la EPA, así como sus posteriores cartas asociadas.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

- En relación al juicio por el Rio Passaic, que el Departamento de Protección Ambiental y Energía de New Jersey (“DEP”) mantiene con YPF, YPF Holdings Inc. y otras subsidiarias (que incluye a Maxus, sociedad que ha sido desconsolidada con fecha 17 de junio de 2016 – Ver Nota 7.c)), por la supuesta contaminación ocasionada por dioxina y otras sustancias peligrosas emanadas de la planta de Newark y la contaminación del tramo inferior del Rio Passaic, las partes apelaron las recomendaciones de la Juez Especial ante el Juez Furnari (Juez principal de la causa) el 16 de febrero de 2016. Las recomendaciones fueron elevadas a dicho juez quien, sin embargo, las adoptó en su totalidad. Asimismo, encontrándose producida toda la prueba, el Juez de la causa dictó el Case Management Order XXVIII el cual establece, entre otras fechas procesales, el 20 de junio de 2016 como plazo para iniciar el juicio.

Con fecha 25 de abril de 2016, las partes presentaron mociones solicitando autorización para presentar apelaciones interlocutorias y para una suspensión de los plazos durante el trámite de las apelaciones. Maxus presentó una moción para solicitar autorización para apelar la resolución que otorga a OCC juicio sumario contra Maxus, en tanto encontró a Maxus responsable bajo el acuerdo de compraventa de acciones por todas las responsabilidades con relación a o que surjan del Sitio Lister, incluso si fueron causadas por la propia conducta de OCC. YPF presentó una moción solicitando autorización para apelar la resolución que rechaza su moción de juicio sumario con el objeto de obtener un pronunciamiento que indique que OCC no puede utilizar transferencias alegadas como fraudulentas que se encuentran prescriptas como fundamento de sus reclamos de alter ego contra YPF. OCC presentó únicamente una moción solicitando autorización para apelar la resolución que otorgó a Repsol la moción de juicio sumario, por la cual se rechazaron todos los reclamos contra Repsol. OCC no apeló las resoluciones: (a) que rechazaron el pedido de OCC de presentar reclamos cruzados complementarios; (b) que rechazaron la moción de OCC por reclamo de costos futuros; y (c) que rechazaron la moción de juicio sumario de OCC que buscaba rechazar la acción fundada en la ley de descarga (“Spill Act”) contra OCC (todo ello, sin perjuicio de hacer reserva de apelar estas cuestiones con posterioridad al trial).

Sin embargo, todos los plazos procesales de este juicio han quedado suspendidos por la presentación de Maxus bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras, que se explica a continuación.

- Con fecha 17 de junio de 2016: (a) Maxus Energy Corporation y sus subsidiarias Maxus International Energy Company, Maxus (US) Exploration Company y Gateway Coal Company; y (b) Tierra Solutions Inc. (todas ellas en adelante las “Entidades de Maxus” o los “Deudores”) subsidiarias de YPF Holdings, Inc.; realizaron una presentación bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras en el Tribunal de Quiebras del Distrito de Delaware de los Estados Unidos (en adelante “el Tribunal de Quiebras”).

Los negocios de los Deudores se dividen en tres áreas: (a) gestión de intereses relacionados con actividad de explotación de hidrocarburos en cabeza de Maxus y sus subsidiarias; (b) gestión de actividades de remediación, en cabeza de Tierra Solutions Inc; y (c) gestión de beneficios a favor de exempleados actualmente retirados.

En este marco, los Deudores han llegado a un acuerdo (el “Acuerdo”) con YPF S.A., junto con sus subsidiarias YPF Holdings Inc., CLH Holdings Inc., YPF International S.A. e YPF Services USA Corp (conjuntamente, las “Entidades de YPF”) para resolver todos los eventuales reclamos de los Deudores contra las Entidades de YPF, incluyendo cualquier reclamo de alter ego, reclamo que las Entidades de YPF entienden carece de fundamentos.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

El Acuerdo prevé: i) la concesión de un préstamo por parte de YPF Holdings por la suma de US\$ 63,1 millones ("DIP Loan") destinado a financiar las actividades de los Deudores por el plazo que se estima duraría el proceso de reorganización con el objetivo de que, eventualmente, el procedimiento de reorganización bajo el Capítulo 11 les permita reestructurar sus operaciones de manera sustentable; ii) un pago de US\$ 130 millones a las Entidades de Maxus ("Settlement Payment") por todos los potenciales reclamos que los Deudores puedan tener contra las Entidades de YPF.

La primera audiencia correspondiente a la presentación bajo el Capítulo 11 de la Ley de Quiebras (la "Presentación") tuvo lugar el 20 de junio de 2016, momento en el cual el Tribunal de Quiebras aprobó, entre otras cosas, las mociones de los Deudores para continuar como "Deudores en Posesión" continuando las operaciones del día a día, incluyendo el uso por parte de los Deudores del sistema de manejo de fondos, administración, pago de sueldos y beneficios a empleados retirados. El juicio tramita ante el Juez Christopher S. Sontchi.

El 19 de agosto de 2016, el Juez de la causa autorizó a los Deudores a tomar el DIP Loan. Con fecha 31 de octubre de 2016 se realizó el primer desembolso por US\$ 5,3 millones.

Con fecha 20 de octubre de 2016, se celebró una audiencia sobre el Período de Exclusividad del Deudor, en la cual el juez resolvió: (a) extender el período de exclusividad hasta el 19 de diciembre de 2016; (b) extender el período exclusivo de requerimiento ("exclusive solicitation period") hasta el 17 de febrero de 2017; y (c) las partes podrán acordar una extensión adicional de los períodos mencionados por hasta 30 días, sin necesidad de solicitarlo expresamente a la Corte. Todo ello, sin perjuicio de que los Deudores puedan solicitar nuevas extensiones de los períodos mencionados o que cualquier parte con un interés pueda solicitar reducirlos.

Sujeta a ciertas excepciones previstas en la Ley, en forma efectiva al momento de realizar la Presentación ante el Tribunal, la mayoría de las decisiones, así como las cuestiones relacionadas a los reclamos de los acreedores y acciones para el cobro de sus acreencias previas a la fecha de la presentación se suspenden de manera automática (entre otras las correspondientes a los reclamos contra las Entidades de Maxus en la corte local de New Jersey relacionados con el litigio del Río Passaic - ver Nota 10 a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y adicionalmente ver Nota 11 a los estados financieros consolidados anuales).

## **12.PASIVOS CONTINGENTES, ACTIVOS CONTINGENTES, COMPROMISOS CONTRACTUALES, PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS**

Los pasivos contingentes, activos contingentes, compromisos contractuales, principales regulaciones y otros se describen en Nota 11 a los estados financieros consolidados anuales.

Las novedades por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016 respecto a estos asuntos se describen en los próximos párrafos.

### **a) Pasivos contingentes**

- Respecto de la demanda iniciada por las empresas Petersen Energía Inversora, S.A.U y Petersen Energía, S.A.U. ("Petersen"), con fecha 20 de julio de 2016 se celebró una audiencia en la Corte en donde las partes pudieron exponer sus argumentos sobre la moción por desestimación, respondiendo las preguntas realizadas por la Jueza. Con fecha 9 de septiembre de 2016 la Corte Federal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de New York dictó una resolución por medio de la cual, en esta instancia preliminar, desestimó parcialmente el reclamo iniciado por Petersen contra YPF. La Sociedad apeló dicha resolución.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

- Respecto de la Resolución N° 17/2012, dictada por la Secretaría de Comercio Interior del ex-Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, mediante la cual se ordenó a YPF, Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. y a Esso Petrolera Argentina S.R.L. que suministren aerokerosene para transporte aeronáutico de cabotaje e internacional a un precio neto de impuestos que no supere el 2,7% respecto del precio neto de impuestos de la nafta súper (no Premium) de la estación de servicio de su bandera más cercana al aeropuerto del que se trate, manteniendo la logística actual de entrega de combustible en sus cantidades normales y habituales, finalmente, en diciembre de 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) dictó sentencia haciendo lugar al recurso interpuesto por el Estado Nacional. De este modo, la CSJN confirmó la competencia de la Secretaría de Comercio para dictar medidas cautelares administrativas del artículo 35 de la ley 25.156. Adicionalmente ordenó que se devuelvan los actos “al tribunal de origen para que, por quien corresponda” se dicte un nuevo pronunciamiento en base a lo decidido. En consecuencia, la Cámara Federal deberá dictar un nuevo pronunciamiento sobre la legalidad o no de la Resolución 17/2012 en base a los demás fundamentos esgrimidos oportunamente por YPF sobre el fondo de la cuestión.

## **b) Activos contingentes**

- *Cerro Divisadero:*

En relación al incendio que afectó las instalaciones de la planta de tratamiento de crudo de Cerro Divisadero en Mendoza, al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad había concluido con el proceso de liquidación del siniestro, siendo la suma final acordada US\$ 122 millones, de los cuales US\$ 45 millones corresponden a daño material y US\$ 77 millones corresponden a pérdida de producción, habiendo recibido a dicha fecha un anticipo de US\$ 60 millones. Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, la Sociedad ha recibido el segundo y último cobro por US\$ 62 millones.

## **c) Compromisos contractuales**

- *Acuerdos de Proyectos de Inversión*

- En relación al Acuerdo de Inversión celebrado entre la Sociedad y subsidiarias de Chevron Corporation para la explotación conjunta de hidrocarburos no convencionales en la provincia de Neuquén, en el área de Loma Campana, durante el periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, la Sociedad y Compañía de Hidrocarburo No Convencional S.R.L. (“CHNC”) han realizado transacciones, entre las cuales se destacan las compras de gas y crudo por parte de YPF por 4.433. Dichas transacciones se perfeccionaron en función de las condiciones generales y regulatorias del mercado. El saldo neto a pagar a CHNC al 30 de septiembre de 2016 asciende a 624.
- En el marco de la adquisición por parte de Pampa Energía S.A. (“PEPASA”) del total del paquete accionario de Petrobras Participaciones S.L., que posee la titularidad del 67,2% del capital y votos de Petrobras Energía S.A. (“PESA”), YPF y PEPASA han celebrado un acuerdo sujeto a ciertas condiciones precedentes bajo el cual, una vez perfeccionada la adquisición por parte de PEPASA del control accionario de PESA, esta última cederá a YPF participaciones en las concesiones de explotación de dos áreas ubicadas en la cuenca neuquina con producción y alto potencial de desarrollo de gas (del tipo tight y shale), a ser operadas por YPF, en los porcentajes que se detallan a continuación: (i) 33,33% de participación en el área Río Neuquén, ubicada en la Provincia del Neuquén y en la Provincia de Río Negro; y (ii) 80% de participación en el área Aguada de la Arena, ubicada en la Provincia del Neuquén.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

A efectos de instrumentar este acuerdo, PEPASA e YPF han firmado el referido Acuerdo Marco de Financiamiento y Adquisición de Participaciones y un Contrato de Préstamo en virtud del cual YPF, con fecha 25 de julio de 2016, le otorgó a PEPASA un préstamo garantizado para la adquisición indirecta de las áreas antes mencionadas por un monto de US\$ 140 millones, equivalente al precio de adquisición de las participaciones antes referidas. Una vez aprobada la cesión de participaciones por parte del directorio de PESA, dicho préstamo podrá ser aplicado durante el año 2018 al pago de la adquisición de las participaciones de YPF en títulos de concesión y uniones transitorias con: (i) PESA y una afiliada de Petróleo Brasileiro S.A. para el área Río Neuquén, y (ii) Petrouuguay S.A. para el área Aguada de la Arena. Adicionalmente, ver Nota 17.

#### d) Principales regulaciones y otros

##### – *Requerimientos regulatorios de gas natural – Productores y Distribuidores*

###### Acuerdo Transitorio con Distribuidoras de Gas Natural por Redes

Con fecha 24 de febrero de 2016, en el marco del proceso de renegociación de los contratos de servicios públicos dispuesto por la Ley N° 25.561 y complementarias, Metrogas en su condición de Distribuidora de gas natural por redes, suscribió un Acuerdo Transitorio con los Ministerios de Energía y Minería (“MINEM”), y Hacienda y Finanzas Públicas, por el cual se acuerda un régimen tarifario de transición que permita la obtención de recursos adicionales a los que estaba percibiendo por la aplicación del Acuerdo Transitorio del 2014 y la Resolución ENARGAS N° 1/2.407/2012 del 27 de noviembre de 2012.

El nuevo Acuerdo Transitorio, el cual no se encuentra sujeto a ratificación por parte del Poder Ejecutivo Nacional, establece un régimen tarifario de transición a partir del 1 de abril de 2016, consistente en la readecuación de tarifas considerando los lineamientos necesarios para mantener la continuidad del servicio y criterios comunes a las demás empresas licenciatarias de distribución, observando la regulación vigente en materia tarifaria, incluyendo variaciones del precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”).

El Acuerdo Transitorio establece por otra parte que, entre la fecha de su suscripción y el 31 de diciembre de 2016, las partes deberán alcanzar un consenso respecto de las modalidades, plazos y oportunidad de la suscripción del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral.

El Acuerdo Transitorio prevé, además, que se incorporará la transferencia que resulte de los cambios en las normas tributarias, excepto en el impuesto a las ganancias, que estuviesen pendientes de resolución, e incorpora en cabeza de Metrogas un plan de inversiones obligatorias.

Con fecha 1° de abril de 2016 el MINEM dictó las siguientes Resoluciones:

(1) la Resolución MINEM° 28/2016, que entre otras cosas:

- Determina los nuevos precios en el PIST para el gas natural, abiertos por cuenca y por categoría de usuario, y las bonificaciones para aquellos usuarios Residenciales que registren un ahorro en su consumo igual o superior al quince por ciento (15%) con respecto al mismo período del año anterior, con vigencia para los consumos a partir del 1° de abril de 2016.
- Determina los nuevos precios del gas propano destinados a la distribución de gas propano indiluido por redes y las bonificaciones para aquellos usuarios Residenciales que registren un ahorro en su consumo igual o superior al quince por ciento (15%) con respecto al mismo período del año anterior.
- Instruye al ENARGAS, a adecuar el Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios del Estado Nación, debiendo adoptar para los usuarios Residenciales, los criterios de elegibilidad para ser beneficiario de la “Tarifa Social” y estableciendo para dichos usuarios una bonificación del cien por ciento (100%) del precio del gas natural o del gas propano que dichos usuarios consuman. Con fecha 6 de mayo de 2016, mediante Resolución ENARGAS N° 3784/2016 se adecuó el Registro de Exceptuados a la Política de Redireccionamiento de Subsidios del Estado Nacional.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Deja sin efecto los actos del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios emitidos en el marco de los Artículos 6° del Decreto N° 2.067/2008 y 7° de la Resolución N° 1.451/2008 del mencionado Ministerio, vinculados con la determinación del valor de los cargos tarifarios, a cuyo fin se instruye al ENARGAS a que adopte las medidas necesarias para dejar sin efecto la aplicación de tales cargos en las facturas que se emitan a los usuarios.

- (2) La Resolución N° 31 del MINEM instruye al ENARGAS a que lleve adelante el procedimiento de Revisión Tarifaria Integral previsto en las Actas Acuerdo de Renegociación Contractual Integral celebradas con las Licenciatarias en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 25.561, sus modificaciones y complementarias, que deberá concluirse en un plazo no mayor a un año desde el 1 de abril de 2016. Adicionalmente, establece que se aplique una tarifa de transición.
- (3) la Resolución N° 34/2016 del MINEM, que, entre otros:
- Determina nuevos precios en el PIST para el gas natural para abastecimiento a las estaciones de suministro de gas natural comprimido (GNC), con vigencia para los consumos a partir del 1° de abril.
  - Dispone que a partir del 1° de mayo, serán las distribuidoras quienes deberán adquirir el gas natural destinado a estaciones de suministro de GNC.

Con fecha 4 de abril de 2016, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENARGAS N° 3726/2016 mediante la cual:

- Se aprueba con vigencia a partir del 1° de abril de 2016, los nuevos cuadros tarifarios que serán de aplicación a los usuarios de Metrogas, en línea con los establecido por la Resolución N° 28/2016 del MINEM.
- Se determinan, adicionalmente, cuadros tarifarios para aquellos usuarios residenciales que registren un ahorro en su consumo igual o superior al 15% con respecto a igual periodo del año anterior como así también aquellos que serán de aplicación a los usuarios inscriptos en el registro dispuesto por la Resolución ENARGAS N° I-2.905/2015 con las modificaciones introducidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución N° 28/2016 del MINEM relativo a la tarifa social.
- Instruye a Metrogas a:
  - (i) discontinuar la inclusión de los importes derivados del cargo instituido por el Decreto N° 2067/2008;
  - (ii) que el cobro de las facturas de servicio que emite en forma bimestral, se instrumente como una obligación de pago mensual, estableciendo para ello dos pagos mensuales equivalentes cada uno de ellos al 50% del importe total de la factura bimestral, distantes treinta días uno del otro;
  - (iii) no distribuir dividendos sin la previa acreditación ante el ENARGAS del cumplimiento integral del Plan de Inversiones Obligatorias.

Posteriormente, con fecha 1° de junio de 2016, el MINEM publicó la Resolución N° 89 mediante la cual:

- Se instruye al ENARGAS para que elabore un procedimiento que modifique y complemente el establecido en las Resoluciones ENARGAS N° 716/1998 y 1410/2010 en el que se establezcan las condiciones de operación diaria de los Sistemas de Transporte y Distribución.
- Se dispone los volúmenes que podrán solicitar las Distribuidoras para abastecer la demanda prioritaria y fija que en caso de contratar con un Productor el gas natural con dicho destino, se reducirá el requerimiento de gas natural a dicho productor en el marco de la Resolución 1410/2010 en la medida del volumen contratado.

Conforme esta Resolución, con fecha 5 de junio de 2016 se dicta la Resolución ENARGAS I/3833 mediante la cual se aprueba el "Procedimiento Complementario para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138



Con fecha 7 de junio de 2016, se dicta la Resolución N° 99 del MINEM mediante la cual:

- Se instruye al ENARGAS para que, en el ejercicio de sus facultades, disponga las medidas necesarias a fin de que, durante el año 2016, los montos, sin impuestos, de las facturas que emitan las prestatarias del servicio público de distribución de gas por redes de todo el país, que los usuarios Residenciales (categoría R y sus subcategorías) y los usuarios de la categoría Servicio General Pequeño con servicio completo (subcategorías P1 P2 y P3, y equivalentes en el servicio de distribución de propano indiluido por redes), deban abonar por consumos realizados a partir del 1° de abril de 2016, no superen en más de un 400% y 500%, respectivamente, al monto final, sin impuestos, que para dichos consumos hubiere correspondido facturar de aplicarse, al mismo usuario y para el volumen consumido en el nuevo período de facturación, las tarifas vigentes al 31 de marzo de 2016.

Con fecha 8 de junio de 2016, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 3843/2016, reglamentó estos límites hasta el 31 de Diciembre de 2016. En los términos de la Resolución N° 99/2016 del MINEM, las diferencias que surgen entre el monto final resultante de la aplicación del límite indicado y los cuadros tarifarios vigentes a la fecha, serán determinados durante el año 2016 como un descuento sobre los precios a ser facturados por los Productores de gas natural a las Distribuidoras.

Con fecha 12 de julio de 2016, el MINEM a través de la Resolución N° 129/2016:

- Modificó la Resolución N° 99/2016 e instruyó al ENARGAS a fin de que disponga las medidas necesarias para que durante el año 2016, el monto total, impuestos incluidos, de las facturas que emitan las Distribuidoras de gas por redes, que los usuarios Residenciales (categoría R y sus subcategorías), categoría Servicio General Pequeño (SGP), con servicio completo, y equivalentes en el servicio de distribución de propano indiluido por redes, deban abonar por consumos realizados a partir del 1 de abril de 2016, no superen en más de un 400% y un 500%, respectivamente, el monto total, impuestos incluidos, de la factura emitida al mismo usuario con relación al mismo período de facturación correspondiente al año anterior, es decir, que el monto facturado no supere una suma equivalente a 5 y 6 veces respectivamente el monto total de la factura emitida al mismo usuario con relación al mismo período de facturación correspondiente al año anterior.
- Instruyó al ENARGAS a adoptar las medidas necesarias a los efectos de concluir antes del 31 de diciembre de 2016 el proceso de Revisión Tarifaria Integral (al que se refiere el Artículo 1° de la Resolución N° 31 de fecha 29 de marzo de 2016); a cuyo fin debía realizarse la audiencia pública allí prevista antes del 31 de octubre de 2016.

Con fecha 27 de julio de 2016 el ENARGAS informó mediante Nota N° 6.877 que, a raíz de lo decidido por la Sala II de la Cámara Federal de La Plata en la causa promovida por el Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad ("CEPIS") en lo referente a la declaración de nulidad de las Resoluciones N° 28/2016 y 31/2016 del MINEM, y hasta tanto no se resuelva el recurso extraordinario interpuesto por el MINEM, no resultaba factible la aplicación de las Resoluciones del ENARGAS que implementaban los aumentos tarifarios entre las que se incluyen la Resoluciones ENARGAS N° 3.726/2016 y N° 3.843/2016.

Con fecha 18 de agosto de 2016, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ("CSJN") resolvió por unanimidad confirmar parcialmente la sentencia de la Sala II de la Cámara Federal de La Plata en cuanto a la nulidad de las Resoluciones 28/2016 y 31/2016 del MINEM, decisión que se circunscribe exclusivamente a los usuarios residenciales, manteniéndose respecto de ellos y en la medida en que resulte más beneficiosa la tarifa social, con fundamento en la falta de audiencias públicas para disponer los aumentos tarifarios. De tal forma, y en relación a los usuarios residenciales quedaron sin efecto los cuadros tarifarios establecidos a partir del 1° de abril de 2016. La sentencia dictada por la CSJN reconoce la facultad del Poder Ejecutivo de fijar las tarifas y dispone que la Audiencia pública previa a la decisión de aumento de tarifas es un requisito esencial para la adopción de decisiones en materia de tarifas. Y determina también que la producción y comercialización de gas natural fue actividad desregulada hasta el Decreto 181/2004. Por ello, corresponde hasta el momento en que el precio del gas

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

en el PIST se determine sobre la base del libre juego de la oferta y la demanda, que se efectúe su análisis conjuntamente con la revisión de las tarifas, para la cual es necesaria la audiencia pública.

En función a lo resuelto por la CSJN, el MINEM emitió la Resolución N° 152-E/2016 la cual instruye al ENARGAS respecto a la forma en que se facturarán los consumos realizados por los clientes Residenciales y SGP a partir del 1 de abril de 2016. A estos fines la Resolución N° 3.961/2016 del ENARGAS establece que a los efectos de la facturación a los clientes residenciales de los consumos registrados a partir del 1 de abril de 2016 deben aplicarse los cuadros tarifarios vigentes al 31 de marzo de 2016 y deroga el Artículo 1 de la Resolución ENARGAS N° I-3843/16, relativo a la bonificación establecida por la Resolución MINEM N° 129/2016. Asimismo, el ENARGAS emitió la Resolución N° 3.960/2016, la cual instruye a las distribuidoras sobre los mecanismos para la aplicación de la bonificación de la Resolución MINEM N° 129/2016 para los clientes SGP.

La Resolución N° 152-E/2016 también instruyó al ENARGAS a que convoque a audiencia pública para el tratamiento de la adecuación tarifaria transitoria de los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural por redes, aplicable hasta tanto se establezcan los cuadros tarifarios que resulten de la Revisión Tarifaria Integral.

Con fecha 16, 17 y 18 de septiembre de 2016, fueron llevadas a cabo las audiencias públicas, convocadas por el ENARGAS mediante Resoluciones Nos. I-3953/16 e I-3957/16 en el marco de la Revisión Tarifaria Integral de gas, en cumplimiento de lo ordenado por el MINEM mediante Resolución N° 152-E/2016.

A raíz del Acuerdo Transitorio con Distribuidoras de Gas Natural por Redes y los cuadros tarifarios dictados en consecuencia, se registraron en todo el territorio de la Nación un importante número de acciones judiciales (amparos, medidas cautelares, etc.) en contra del cuadro entonces vigente. Con el dictado de la sentencia de la CSJN en la causa CEPIS, el Grupo estima que no se promoverán nuevas acciones judiciales que impidan la aplicación de los cuadros tarifarios dispuestos por el ENARGAS como consecuencia de las audiencias públicas antes mencionadas.

Con fecha 7 de octubre de 2016, se publicó la Resolución N°212/2016 del MINEM mediante esta resolución:

- Se determinan los nuevos precios en el PIST bonificados para los usuarios Residenciales de gas natural que registren un ahorro en su consumo igual o superior al 15% con respecto al mismo período del año 2015 y los nuevos precios del Gas Propano destinados a la distribución de Gas Propano Indiluido por redes, estableciéndose en \$ 800/Tn para los usuarios Residenciales y Servicio General P1 y P2, y \$ 2.100/Tn para los usuarios Servicio General P3.
- Determina, con relación al nuevo precio del Gas Propano destinado a la distribución de Gas Propano Indiluido por redes bonificado, para aquellos usuarios Residenciales que registren un ahorro en su consumo igual o superior al 15% con respecto al mismo período del año 2015 una bonificación igual al 30% del precio indicado en el párrafo anterior.
- Se instruye a la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, hasta tanto los precios de gas en el PIST sean determinados por la libre interacción de la oferta y la demanda, a elaborar semestralmente y elevar al MINEM para su aprobación, la propuesta de precios de gas en PIST correspondiente a cada semestre.
- Se instruye al ENARGAS a que, sobre la base de la situación económico-financiera de las empresas Licenciatarias y a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral, aplique una adecuación de las tarifas de transición vigentes de los Servicios de Transporte y Distribución de Gas Natural en el marco de las Actas Acuerdo de Renegociación Contractual Integral y de los Acuerdos Transitorios suscriptos con aquéllas Licenciatarias que a la fecha no hayan arribado a un acuerdo de renegociación integral, que permita a las Licenciatarias cumplir con la ejecución del plan de inversiones correspondiente al presente año, afrontar sus gastos de operación y mantenimiento, administración y comercialización, y dar cumplimiento a los vencimientos de las obligaciones contraídas, manteniendo la cadena de pagos, a los efectos de asegurar la continuidad de la normal prestación del servicio público a su

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

cargo hasta tanto se establezcan los cuadros tarifarios definitivos que resulten de la Revisión Tarifaria Integral.

- Se instruye al ENARGAS a que disponga las medidas necesarias a fin de que, el monto total, impuestos incluidos, de las facturas que emitan las prestadoras del servicio público de distribución de gas por redes de todo el país, que los usuarios deban abonar por consumos realizados a partir de la fecha de entrada en vigencia de los precios de gas en PIST establecidos en la presente resolución, no superen los montos máximos equivalentes a los porcentajes que se indican a continuación, considerados como porcentajes de incremento sobre el monto total, impuestos incluidos, de la factura emitida al mismo usuario con relación al mismo período de facturación correspondiente al año anterior: • Usuarios R1-R23: 300%; • Usuarios R31-R33: 350%; • Usuarios R34: 400%; • Usuarios SGP: 500%.
- Dispone también que los límites de incremento establecidos precedentemente sobre los montos finales facturados se aplicarán siempre que el monto total de la factura supere la suma de \$ 250.

En esa misma fecha, el ENARGAS publicó las Resoluciones Resoluciones ENARGAS N° 4.053/2016 y 4.054/2016 con los cuadros tarifarios para las transportistas Transportadora de Gas del Norte S.A. y Transportadora de Gas del Sur S.A., respectivamente y la Resolución ENARGAS N° 4.044/2016 aprobando los cuadros tarifarios para los usuarios de Metrogas.

No obstante, Metrogas estima alcanzar un consenso con el Estado Nacional en los términos de los lineamientos obrantes en el Anexo del Acuerdo Transitorio de 2016 respecto de las modalidades, plazos y oportunidad de la suscripción del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral, de manera de facilitar la recomposición de su situación económico-financiera.

A su vez, en relación a la Resolución N° 1410/2010 del ENARGAS mediante la cual se aprueba un "Procedimiento para Solicitudes, Confirmaciones y Control de Gas", que había sido recurrida por YPF, con fecha 9 de diciembre de 2015 el ENARGAS rechazó la impugnación de YPF a dicha resolución. YPF se encuentra evaluando el curso de acción a seguir.

#### Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural

Con fecha 18 de mayo de 2016 se dictó la Resolución MINEM 74/2016 que crea el "Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural" con el fin de incentivar a la producción de gas natural para el caso de aquellas empresas que presenten nuevos proyectos de gas natural y que no sean beneficiarias del "Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural" ni del "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida", creados, respectivamente, por las Resoluciones N° 1/2013 y N° 60/2013, de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas.

La presentación de nuevos proyectos, los cuales deberán ser aprobados por la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos, podrán obtener el precio de estímulo por un valor de 7,50 USD/MMBTU.

Se deja sin efecto el "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas Sin Inyección" creado por la Resolución N° 185/2015 de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, pero los proyectos que se hubieran presentado en el marco de este programa, que estén pendientes de aprobación, deberán ser evaluados en el marco del "Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural".

El "Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural" tendrá vigencia desde la publicación de la resolución en el Boletín Oficial (19 de mayo de 2016) hasta el 31 de diciembre del año 2018.

A partir de esta Resolución, no podrán presentarse nuevos proyectos en el marco del Programa de incentivo a la producción de gas natural denominado "Gas Plus" creado por Resolución N° 24/2008 de la ex Secretaría de Energía del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y sus modificatorias. Sin perjuicio de ello, los proyectos que hubieran sido aprobados en el marco de dicho Programa, mantendrán su vigencia en los términos de su aprobación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Los requisitos que debe cumplir el gas para ser involucrado en un nuevo proyecto de gas natural se detallan a continuación: a) provenir de una concesión de explotación que haya sido otorgada como consecuencia de un descubrimiento informado con posterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución N° 1/2013 de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas; o b) provenir de una concesión de explotación de yacimientos caracterizados como de "Tight Gas" o "Shale Gas", o c) pertenecer a empresas sin registros de inyección de gas natural y que adquiriesen una participación en áreas que pertenezcan a empresas inscriptas al "Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural" o al "Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida", creado por Resoluciones N° 1/2013 y N° 60/2013, respectivamente, de la ex Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas, pero que durante el período en el que la empresa vendedora hubiese calculado su Inyección Base, la Inyección Total proveniente de las áreas en cuestión hubiera sido nula, incluida la adquisición de áreas en su totalidad.

Con fecha 20 de mayo de 2016 se publicó el Decreto 704/2016 mediante el cual se pesifica la deuda bajo el Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural, el Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida y a los derivados del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido teniendo en cuenta el tipo de cambio de cierre de cada período, y se otorgarán Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses sujetos a un interés del 8% anual con vencimiento en el año 2020 ("BONAR 2020 US\$") para su cancelación.

Estos BONAR 2020 US\$ se encuentran restringidos para su venta, de modo tal que hasta el mes de diciembre de 2017 inclusive, el Grupo no podrá vender más de un 3% mensual del total de los BONAR 2020 US\$ recibidos. Asimismo, en los meses en que el Grupo no ejerza su derecho a vender los BONAR 2020 US\$ hasta el porcentaje autorizado antes mencionado, podrá acumular el porcentaje remanente para su venta en los meses siguientes. En ningún caso, la venta en un mes determinado de los saldos acumulados podrá superar el 12% del total de los BONAR 2020 US\$ recibidos.

A los efectos de solicitar la cancelación de los pagos pendientes, los beneficiarios deberán suscribir y presentar por ante la Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos del MINEM las cartas de adhesión. YPF ha presentado las correspondientes cartas de adhesión y ha efectuado reserva de reclamar las diferencias por tipo de cambio e intereses.

Con fecha 13 de julio de 2016, en concepto del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural, el Grupo ha recibido BONAR 2020 US\$, por un valor nominal de US\$ 630 millones.

Asimismo, con fecha 21 de septiembre de 2016, en concepto del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes de Distribución de Gas Propano Indiluido, el Grupo ha recibido BONAR 2020 US\$, por un valor nominal de US\$ 12 millones.

– *Marco Regulatorio de la industria de la energía eléctrica:*

- Ley 27.191, que modifica la Ley 26.190 relativa al Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica, obliga a los Grandes Usuarios a alcanzar una incorporación mínima del 8% de su energía eléctrica con energía proveniente de las fuentes renovables hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 531/2016 (Reglamentación Ley 27.191), de fecha 31 de marzo de 2016. Entre otras cosas, el Decreto establece que con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, los usuarios deberán acreditar la suscripción de los contratos o proyectos de auto-cogeneración. Al momento de la fiscalización del cumplimiento de los objetivos de la Ley, se penalizará por la energía faltante, pero no se establecen mayores detalles.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

- Resolución N°22/2016 de la Secretaría de Energía Eléctrica de fecha 30 de marzo de 2016. A través de esta Resolución, la Secretaría de Energía Eléctrica modificó la Resolución SE 482/2015 y ajustó los componentes de la remuneración que reciben los agentes generadores que hayan adherido a la Resolución SE N° 95/2013, 529/14 y 482/2015. La resolución modifica los componentes remunerativos de las transacciones económicas con retroactividad a febrero de 2016.
  - Resolución del MINEM N° 41/2016 de fecha 13 de abril de 2016. Establece los nuevos precios en punto de ingreso al sistema de transporte para el gas natural, para cada cuenca de origen, que serán de aplicación a las adquisiciones de gas natural con destino a la generación de electricidad a ser comercializada en el ámbito del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) o, en general, destinada a la provisión del servicio público de distribución de electricidad.
  - Resolución N°21/2016 de la Secretaría de Energía Eléctrica publicada el día 22 de marzo. En la misma, se convoca a los agentes generadores, autogeneradores y cogeneradores interesados a ofertar nueva capacidad de generación térmica y de producción de energía eléctrica asociada, con el compromiso de estar disponible en el MEM durante los períodos verano (2016/2017 y 2017/2018) y el período invernal del año 2017.
  - Resolución del MINEM N° 71/2016 de fecha 18 de mayo de 2016. Esta Resolución dispone el inicio del proceso de convocatoria abierta para la contratación en el mercado eléctrico mayorista (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación en orden al cumplimiento de los objetivos de contribución de fuentes de energía renovable fijados al 31 de diciembre de 2017 en los artículos 2° de la Ley N° 26.190 y 8° de la Ley N° 27.191 (“Programa Renovar (Ronda 1)”).
  - Resolución SEE N° 155/2016 de fecha 15 de junio de 2016. Informa los primeros proyectos adjudicados correspondientes a la convocatoria establecida en la Resolución SEE N° 21/2016, dentro de los cuales se encuentra la Central Térmica El Bracho (Provincia de Tucumán) adjudicada a la sociedad Y-GEN II, en la que YPF Energía Eléctrica S.A. participa en un 66,67%. Ver Nota 3.
  - A través de la Nota SEE 355/2016 de fecha 28 de junio de 2016 se da la posibilidad a los oferentes que hayan superado las ofertas técnicas, a mejorar sus ofertas económicas para ser considerados nuevamente en la adjudicación a la convocatoria establecida en la Resolución SEE N° 21/2016.
  - Resolución SEE N° 216/2016 de fecha 15 de julio de 2016. Informa los nuevos proyectos adjudicados correspondientes a la convocatoria establecida en la Resolución SEE N° 21/2016, dentro de los cuales se encuentra la Central Térmica Loma Campana (Provincia de Neuquén) adjudicada a la sociedad Y-GEN I, en la que YPF Energía Eléctrica S.A. participa en un 66,67%. Ver Nota 3.
  - Resolución N° 136 de fecha 26 de julio de 2016 del MINEM a través de la cual se convoca a interesados en ofertar en el Proceso de Convocatoria Abierta Nacional Internacional para la contratación en el MEM de energía eléctrica de fuentes renovables de generación –el “Programa RenovAr (Ronda 1)”–, con el fin de celebrar Contratos del Mercado a Término denominados Contratos de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable, con CAMMESA en representación de los Distribuidores y Grandes Usuarios del MEM, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que se aprobó en la misma Resolución.
- *Inversiones en activos financieros*

Durante el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, el Grupo ha adquirido Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses sujetos a un interés del 6,875% anual con vencimiento en el año 2021 por un valor nominal de US\$ 195 millones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

### 13.SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual del Grupo en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con asociadas y negocios conjuntos al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, así como las operaciones con las mismas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015.

	Al 30 de septiembre de 2016			Al 31 de diciembre de 2015		
	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar	Otros créditos	Créditos por ventas	Cuentas por pagar
	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente	Corriente
<b>Negocios conjuntos:</b>						
Profertil S.A. ....	99	135	92	110	209	35
Compañía Mega S.A. ....	6	656	47	12	481	381
Refinería del Norte S.A. ....	-	221	23	-	125	11
Bizoy S.A. ....	4	-	-	4	-	-
	109	1.012	162	126	815	427
<b>Asociadas:</b>						
Central Dock Sud S.A. ....	-	125	-	-	194	-
YPF Gas S.A. (1) .....	32	432	59	33	98	44
Oleoductos del Valle S.A. ....	-	-	80	-	-	56
Terminales Marítimas Patagónicas S.A. ....	-	-	45	-	-	44
Oleoducto Trasadino (Argentina) S.A. ....	-	-	5	-	-	2
Oleoducto Trasadino (Chile) S.A. ....	2	-	-	1	-	-
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A. ....	4	-	28	4	-	27
Oiltanking Ebytem S.A. ....	-	-	55	-	-	45
	38	557	272	38	292	218
	147	1.569	434	164	1.107	645

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de					
	2016			2015		
	Ingresos	Compras y servicios	Intereses ganados (perdidos),netos	Ingresos	Compras y servicios	Intereses ganados (perdidos),netos
<b>Negocios conjuntos:</b>						
Profertil S.A. ....	724	405	-	602	219	-
Compañía Mega S.A. ....	1.822	245	-	1.008	363	-
Refinería del Norte S.A. ....	795	94	2	598	129	-
	3.341	744	2	2.208	711	-
<b>Asociadas:</b>						
Central Dock Sud S.A. ....	462	-	23	210	-	7
YPF Gas S.A. (1) .....	624	31	-	146	27	-
Oleoductos del Valle S.A. ....	-	296	-	-	152	-
Terminales Marítimas Patagónicas S.A. ....	-	227	-	-	149	-
Oleoducto Trasadino (Argentina) S.A. ....	-	17	-	-	15	-
Gasoducto del Pacífico (Argentina) S.A. ....	-	122	-	-	81	-
Oiltanking Ebytem S.A. ....	-	268	-	-	135	-
	1.086	961	23	356	559	7
	4.427	1.705	25	2.564	1.270	7

(1) Se exponen los saldos y operaciones desde la fecha de adquisición de participación.

Adicionalmente, en el curso habitual de sus negocios, y atento a ser el principal grupo energético de la Argentina, la cartera de clientes/proveedores del Grupo abarca tanto entidades del sector privado como así también del sector público nacional, provincial y municipal. Conforme a lo requerido por la NIC 24, "Transacciones con partes relacionadas" dentro de las principales transacciones antes mencionadas se destacan:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

- CAMMESA: provisión de fuel oil, que tiene como destino su uso en centrales térmicas, y ventas y compras de energía (las operaciones de ventas y compras por los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2016 ascendieron a 15.946 y 1.795, respectivamente, y al 30 de septiembre de 2015 ascendieron a 7.836 y 1.098, respectivamente, mientras que el saldo neto al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 2.437 y 1.960, respectivamente);
- ENARSA: prestación de servicios en los proyectos de regasificación de gas natural licuado de Bahía Blanca y Escobar, y la compra de gas natural y de petróleo crudo (las operaciones por los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2016 ascendieron a 1.895 y 920, respectivamente, y al 30 de septiembre de 2015 ascendieron a 1.270 y 708, respectivamente, mientras que el saldo neto al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es una deuda de 780 y 135);
- Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A.: provisión de combustible aeronáutico (las operaciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 ascendieron a 2.124 y 1.635, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 392 y 255, respectivamente);
- Ministerio de Energía y Minería: beneficios por el incentivo para la inyección excedente de gas natural (las operaciones por los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 ascendieron a 14.393 y 9.112, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 13.180 y 9.859, respectivamente; adicionalmente ver Nota 12.d)); beneficios por el programa de estímulo a la producción de crudo (el saldo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 46 y 1.988, respectivamente; no existieron operaciones por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, mientras que las operaciones por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 fueron de 1.153); la asistencia económica transitoria en beneficio de Metrogas (no existía saldo al 30 de septiembre de 2016, mientras que el saldo al 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 149, no existieron operaciones por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2016, mientras que las operaciones por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2015 fueron de 562); beneficios por el acuerdo de abastecimiento de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido (las operaciones por los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 ascendieron a 65 y 63, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 133 y 207, respectivamente); y beneficios por el programa hogares con garrafa (las operaciones por los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 ascendieron a 96 y 93, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 136 y 90, respectivamente);
- Ministerio de Transporte: compensación por suministro de gas oil al transporte público de pasajeros a un precio diferencial (las operaciones por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 ascendieron a 4.098 y 2.686, respectivamente, mientras que el saldo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 842 y 412, respectivamente);
- Secretaria de Industria: incentivo por la fabricación nacional de bienes de capital en beneficio de A-Evangelista S.A. (las operaciones por los períodos de nueve meses finalizados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 ascendieron a 228 y 505, respectivamente; mientras que el saldo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 era un crédito de 194 y 27, respectivamente).

Dichas operaciones tienen generalmente como base acuerdos a mediano plazo, y se perfeccionan en función de las condiciones generales de mercado y/o regulatorias, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Adicionalmente, el Grupo ha realizado ciertas operaciones de financiación y contratación de seguros con entidades relacionadas con el sector público nacional, tal como se las define en la NIC 24. Las mismas comprenden ciertas operaciones financieras cuyas principales operaciones se describen en la Nota 7.j) a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y operaciones con Nación Seguros S.A. relacionadas con la contratación de ciertas pólizas de seguros y en relación a ello el recupero del seguro por los siniestros mencionados en la Nota 11.b) a los estados financieros consolidados anuales y en la Nota 12.b) a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

Asimismo, en relación con el acuerdo de inversión firmado entre YPF y subsidiarias de Chevron Corporation, YPF tiene una participación accionaria indirecta no controlante en CHNC, con la que realiza operaciones relacionadas con el mencionado proyecto de inversión. Ver Nota 11.c) a los estados financieros consolidados anuales y Nota 12.c) a los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados.

A continuación se detallan las compensaciones correspondientes al personal clave de la Administración de YPF, el cual comprende a los miembros del Directorio y a los Vicepresidentes, siendo estos últimos aquellos que cumplen funciones ejecutivas y que son nombrados por el Directorio, todo ello para los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015:

	Por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de	
	2016 <sup>(1)</sup>	2015 <sup>(1)</sup>
Beneficios de corto plazo para empleados <sup>(2)</sup> .....	128	108
Beneficios basados en acciones.....	19	38
Beneficios posteriores al empleo.....	6	4
Otros beneficios de largo plazo.....	68	-
	<u>221</u>	<u>150</u>

(1) Incluye la compensación correspondiente al personal clave de la administración de YPF que desempeñó funciones durante los períodos indicados.

(2) No incluyen aportes patronales por 34 y 23 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente.

#### 14. PLANES DE BENEFICIOS Y OBLIGACIONES SIMILARES

En la Nota 1.b.10 a los estados financieros consolidados anuales se describen las principales características y tratamiento contable de los planes implementados por el Grupo. Los cargos reconocidos por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 se detallan a continuación:

*i. Planes de retiro:*

Los cargos totales reconocidos bajo el plan de retiro ascienden aproximadamente a 56 y 36 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente.

*ii. Programas de bonificación por objetivos y evaluación del desempeño:*

El cargo a resultados relacionado con los programas de bonificación descriptos fue 862 y 735 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente.

*iii. Plan de beneficios basados en acciones:*

Los cargos reconocidos en resultados correspondientes a los planes basados en acciones los cuales son agrupados atento a la similar naturaleza de cada uno de ellos, ascendieron a 108 y 89 por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138



Durante los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 2015 la Sociedad ha recomprado 171.330 y 382.985 acciones propias emitidas por un monto de 50 y 119, respectivamente, a los fines de cumplimentar con los planes de beneficios basados en acciones que se mencionan en la Nota 1.b.10.iii) a los estados financieros consolidados anuales. El costo de dichas recompras se encuentra expuesto en el patrimonio bajo el nombre de “Costo de adquisición de acciones propias”, mientras que el valor nominal y su ajuste derivado de la reexpresión monetaria efectuada según los Principios de Contabilidad Previos han sido reclasificados de las cuentas “Capital suscrito” y “Ajuste de capital”, a las cuentas “Acciones propias en cartera” y “Ajuste de acciones propias en cartera”, respectivamente.

## 15. INFORMACION REQUERIDA POR LOS ORGANISMOS DE CONTRALOR

### a) Resolución General N° 622 de la CNV

- i. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la resolución mencionada, a continuación se detallan las notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 7.b) Propiedades, planta y equipo
Anexo B – Activos intangibles	Nota 7.a) Activos intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 7.c) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
Anexo D – Otras inversiones	Nota 6 Instrumentos financieros por categoría
Anexo E – Previsiones	Nota 7.f) Créditos por ventas Nota 7.e) Otros créditos Nota 7.c) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos Nota 7.b) Propiedades, planta y equipo Nota 7.h) Provisiones
Anexo F – Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 7.m) Costos
Anexo G – Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 16 Activos y pasivos en monedas distintas del peso

- ii. Con fecha 18 de marzo de 2015 la Sociedad fue inscripta por la CNV en la categoría “Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación - Propio” Matrícula N° 549. Considerando la operatoria que realiza la Sociedad, conforme a las Normas de la CNV y su Criterio Interpretativo N° 55, bajo ninguna circunstancia ofrecerá servicios de intermediación a terceros para operaciones en mercados bajo competencia de la CNV y tampoco abrirá cuentas operativas a terceros para cursar órdenes y operar en mercados bajo competencia de la CNV.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en la Sección VI, del Capítulo II, Título VII de las Normas de la CNV y en su Criterio Interpretativo N° 55, el patrimonio de la Sociedad supera el patrimonio mínimo requerido por dichas normas, de 15, y la contrapartida mínima exigida de 3 está conformada por las por las 8.522.815 cuotas partes del Fondo Común de Inversión Compass Ahorro - Clase B con liquidación al rescate en 24 horas, siendo el valor total de las cuotas partes correspondientes a la Sociedad de 17, al 30 septiembre de 2016.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## b) Resolución General N° 629 de la CNV

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en los depósitos de las siguientes empresas:

- Adea S.A., sita en Planta 3 – Ruta 36, Km 31,5 – Florencio Varela – Provincia de Buenos Aires.
- File S.R.L, sita en Panamericana y R. S. Peña – Blanco Encalada – Luján de Cuyo – Provincia de Mendoza.

Asimismo, se deja constancia que se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda, como así también la documentación referida en el artículo 5° inciso a.3), Sección I del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 16. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

	30 de septiembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio vigente <sup>(1)</sup>	Total	Monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio vigente <sup>(1)</sup>	Total
<b>Activo no corriente</b>						
<u>Otros créditos</u>						
Dólares estadounidenses .....	164	15,21	2.494	46	12,94	595
Reales .....	10	4,68	47	10	3,31	33
<u>Inversiones en activos financieros</u>						
Dólares estadounidenses .....	483	15,21	7.353	-	-	-
<b>Total del activo no corriente</b> .....			<u>9.894</u>			<u>628</u>
<b>Activo corriente</b>						
<u>Otros créditos</u>						
Dólares estadounidenses .....	140	15,21	2.129	407	12,94	5.267
Euros .....	8	17,06	136	6	14,07	84
Reales .....	5	4,68	23	7	3,31	23
Pesos chilenos .....	-	-	-	27	0,02	1
Yenes .....	-	-	-	119	0,11	13
<u>Créditos por ventas</u>						
Dólares estadounidenses .....	333	15,21	5.065	307	12,94	3.973
Pesos chilenos .....	9.604	0,02	192	16.971	0,02	339
Reales .....	24	4,68	112	15	3,31	50
<u>Inversiones en activos financieros</u>						
Dólares estadounidenses .....	471	15,66	7.380	-	-	-
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>						
Dólares estadounidenses .....	501	15,21	7.620	1.009	12,94	13.056
Pesos chilenos .....	508	0,02	10	502	0,02	10
Reales .....	2	4,68	9	4	3,31	13
Francos suizos .....	298	15,66	4.667	-	-	-
<b>Total del activo corriente</b> .....			<u>27.343</u>			<u>22.829</u>
<b>Total del activo</b> .....			<u>37.237</u>			<u>23.457</u>
<b>Pasivo no corriente</b>						
<u>Provisiones</u>						
Dólares estadounidenses .....	2.555	15,31	39.117	2.774	13,04	36.173
<u>Préstamos</u>						
Dólares estadounidenses .....	5.477	15,31	83.848	4.403	13,04	57.417
Reales .....	13	4,72	63	4	3,35	13
Francos suizos .....	299	15,78	4.716	-	-	-
<u>Cuentas por pagar</u>						
Dólares estadounidenses .....	32	15,31	490	37	13,04	482
<b>Total del pasivo no corriente</b> .....			<u>128.234</u>			<u>94.085</u>
<b>Pasivo corriente</b>						
<u>Provisiones</u>						
Dólares estadounidenses .....	35	15,31	536	80	13,04	1.043
<u>Cargas fiscales</u>						
Reales .....	6	4,68	28	6	3,31	20
Pesos chilenos .....	794	0,02	16	1.077	0,02	22
<u>Remuneraciones y cargas sociales</u>						
Dólares estadounidenses .....	-	-	-	7	13,04	91
Reales .....	2	4,72	9	2	3,35	7
Pesos chilenos .....	450	0,02	9	423	0,02	8
<u>Préstamos</u>						
Dólares estadounidenses .....	1.421	15,31	21.761	1.543	13,04	20.121
Reales .....	15	4,72	72	35	3,35	117
<u>Cuentas por pagar</u>						
Dólares estadounidenses .....	1.510	15,31	23.118	1.877	13,04	24.476
Euros .....	13	17,21	224	26	14,21	369
Pesos chilenos .....	2.353	0,02	47	1.283	0,02	26
Reales .....	506	4,72	2.388	14	3,35	47
Yenes .....	4	0,15	1	29	0,11	3
<b>Total del pasivo corriente</b> .....			<u>48.209</u>			<u>46.350</u>
<b>Total del pasivo</b> .....			<u>176.443</u>			<u>140.435</u>

(1) Tipo de cambio vigente al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 según Banco Nación Argentina.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

## 17. HECHOS POSTERIORES

- Con fecha 14 de octubre de 2016 se concretó la cesión de las participaciones en las concesiones de explotación entre YPF y PEPASA, según lo que se detalla a continuación: (i) 33,33% de participación en el área Río Neuquén por un precio de US\$ 72 millones; y (ii) 80% de participación en el área Aguada de la Arena, por un precio de US\$ 68 millones.
- Con fecha 17 de octubre de 2016, YPF y su subsidiaria YSUR Energía Argentina S.R.L., la Provincia del Neuquén y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (“GyP”), han suscripto un acuerdo mediante el cual en el marco de las Leyes N° 17.319, 24.145, 26.197, 26.741 y 27.007 y demás legislación vigente aplicable a la materia, han acordado, con la posterior aprobación del Acuerdo mediante el Decreto N° 1431/2016 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén y la ratificación por Ley Provincial 3030/2016, lo siguiente:
  - i. En relación a las áreas “Pampa de las Yeguas I” y “La Ribera I y II”, la reconversión de los contratos con GyP en concesiones de explotación con objetivo no convencional sin participación de GyP, con el plazo asociado de 35 años, en los términos de la Ley N° 27.007. El compromiso total de inversión de YPF y sus socios asociado al otorgamiento de las concesiones antes mencionadas asciende a US\$ 220 millones, de los cuales US\$ 170 millones corresponden a la participación de YPF.
  - ii. En relación a las áreas “La Amarga Chica”, “Bajada de Añelo” y “Bandurria Sur”, la extensión de los plazos para la ejecución de los pilotos hasta el plazo máximo de 5 años conferido en virtud de la Ley N° 27.007.
  - iii. En relación a las áreas “Aguada de Castro”, “Bajo del Toro”, “Cerro Arena”, “Cerro Las Minas”, “Chasquivil”, “Las Tacanas”, “Loma del Molle”, “Pampa de las Yeguas II” y “Salinas del Huitrín”, la reconversión de los contratos con GyP en permisos de exploración con objetivo no convencional sin participación de GyP, con el plazo asociado de 4 años, en los términos de la Ley N° 27.007, restituyéndose parcialmente superficie en algunas de las áreas mencionadas. El compromiso total de actividad asociado al otorgamiento de los permisos antes mencionados implicará una inversión de YPF y sus socios estimada en US\$ 232 millones, de los cuales US\$ 155 millones corresponden a la participación de YPF.
  - iv. Por último, se restituye el total de su participación a GyP en las áreas “Cerro Avispa”, “Cerro Partido”, “Loma del Mojón”, “Los Candeleros”, “Santo Domingo I”, “Santo Domingo II”, “Cortadera”, “Huacalera”, “Buta Ranquil I”, “Buta Ranquil II”, “Río Barrancas”, “Chapúa Este”, “Corralera” y “Mata Mora”.
  - v. Como contraprestación por el otorgamiento de los permisos, concesiones y extensión de los plazos para la ejecución de los pilotos, que YPF pague a la Provincia la suma de US\$ 30 millones, monto que será restituido parcialmente a YPF por los socios.

Resta la obtención del Decreto que otorgue los correspondientes Permisos de Exploración, Concesiones de Explotación y nuevos plazos de los Planes Piloto.

- En octubre de 2016, la Sociedad ha emitido las Obligaciones Negociables Clase XXVIII adicionales por un monto de U\$S 197 millones. Las Obligaciones Negociables Clase XXVIII devengarán intereses a tasa fija del 8,75% y el vencimiento del capital operará en 2024. Simultáneamente, se canjearon Obligaciones Negociables Clase X por un monto de U\$S 157 millones y Obligaciones Negociables XI por un monto de 804.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados no han existido otros hechos posteriores significativos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones del Grupo al 30 de septiembre de 2016, o su exposición en nota a los presentes estados financieros de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 - NOVIEMBRE - 2016  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente

**YPF SOCIEDAD ANONIMA Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE  
DE 2016 Y COMPARATIVOS**

**RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS**

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la N° 49.

DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

ALEJANDRO DIAZ  
Por Comisión Fiscalizadora  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 192 - F° 224

FERNANDO G. DEL POZO  
Socio  
Contador Público U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ  
Presidente